

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

Las Desheredadas

Un trabajo sobre los procesos sucesorios en la producción familiar de la Colonia Alonso Montaña del Departamento de San José, desde una perspectiva de género

Sabrina Duarte
Tutora: María Echeverriborda

2017

ÍNDICE

Introducción	3
Presentación del Objeto y las Estrategias de Investigación	4
1.1 Tema de investigación.....	4
1.2 Presentación del objeto de investigación	5
1.3 Objetivos y estrategias de investigación	6
Capítulo 1 – Aproximación al Desarrollo Histórico de la Lechería.....	9
1.1 Consolidación de la cadena agroindustrial lechera.....	9
1.2 Proceso de modernización de la industria agro-lechera.....	12
1.3 El sector lácteo en la actualidad.....	15
Capítulo 2-El Instituto Nacional de Colonización y La Colonia Alonso Montaña	21
2.1 Breve reseña histórica del Instituto Nacional de Colonización	21
2.2 Colonización desde una perspectiva de género	22
2.3 La Colonia Alonso Montaña	29
Capítulo 3- Producción Familiar en el Uruguay	34
3.1 Familias productoras: una contra-tendencia	36
3.2 Mujeres colonas: construcción socio-cultural del género	41
Capítulo 4- Sucesión de Emprendimientos Productivos Familiares.....	50
Reflexiones Finales.....	62
Bibliografía	65
Anexos en formato digital:	
Anexo 1 Entrevistas a informantes y colonas.	
Anexo 2 Cuadros de notas de campo.	
Anexo 3 Resolución de Directorio N°29, del Acta N° 5231, del INC.	
Anexo 4 Resoluciones N° 219 y 387/14, del MGAP.	

Introducción:

El presente documento constituye la monografía final de la Licenciatura en Trabajo Social. La monografía se orientó a estudiar la producción familiar y sus procesos de sucesión en la Colonia Alonso Montañó. El estudio se realizó desde una perspectiva de género, haciendo énfasis en la situación de las mujeres de dicha Colonia.

Esta Colonia pertenece al Instituto Nacional de Colonización (INC) y se ubica en el departamento de San José, sobre la ruta 1 nueva, a la altura del Km 69.500. Las familias colonas que allí viven y/o trabajan se dedican fundamentalmente a la lechería.

Esta investigación es continuación del trabajo de investigación realizado en el marco de la asignatura Proyectos Integrales II – Trabajo y Cuestión Agraria, sobre los procesos sucesorios en el ámbito rural, dentro del territorio de la Colonia Montañó, durante el año 2012 (cursado como equivalente de la asignatura Taller de Investigación del Plan de Estudios 1992).

Para realizar este estudio monográfico, se hizo un análisis de fichas y entrevistas familiares realizadas a las familias de la Colonia por estudiantes del Proyecto Integral Trabajo y Cuestión Agraria entre los años 2011 y 2013. Asimismo, se realizó un análisis de entrevistas a informantes calificados: técnico/as, colona/os, referentes del INC, realizadas en el año 2012 en el marco de la investigación presentada en la misma asignatura. Para culminar la monografía, en el presente año se realizó una entrevista a una informante calificado del INC para actualizar algunos datos.

En el documento se transcriben fragmentos de las entrevistas y fichas, donde, para respetar el anonimato de las familias, no figuran los nombres completos. Para identificar a las familias y mujeres se utilizaron sus iniciales.

Presentación del objeto y la estrategia de investigación:

1.1-Tema de investigación.

La monografía se centrará en estudiar los procesos sucesorios en la Colonia Alonso Montañó, desde la perspectiva de género, específicamente, en el territorio comprendido por los inmuebles 439 y 459, distribuidos en 113 fracciones, las que, hasta el año 2011 estaban conformadas por 108 familias que fundamentalmente se dedicaban a la lechería.

Su relevancia está vinculada con el análisis crítico que se está realizando tanto desde la Universidad de la República como desde el Estado sobre el relevo generacional. Tema de importancia que “aparece como problemática a medida que las sociedades avanzan en su proceso de transición demográfica, a través de una reducción de las tasas de mortalidad, el aumento de la esperanza de vida y la reducción de la fecundidad. En dicho sentido, puede ser considerada como una problemática del desarrollo” (Blixen et al; 2014: 13).

Los procesos de disminución de la población rural en el Uruguay tienen un impacto negativo tanto social como económicamente. Estos procesos evidencian que el país tiene una estructura agraria con desigual distribución de la tierra transversalizada por cuestiones de género. En este sentido, las mujeres jóvenes de familias de clase media y baja, tienen menos posibilidades de acceder a la gestión y propiedad del establecimiento familiar a través de la sucesión.

La sucesión y el recambio generacional que conlleva terminan siendo cuestiones centrales a la hora de pensar en la permanencia de la producción familiar en Uruguay. Por ello se hace necesario poder profundizar en la reflexión en torno de estos procesos, para contribuir en la planificación de políticas públicas que faciliten la sustentabilidad de la producción familiar rural, necesaria para el desarrollo del país.

En este sentido, se parte de la idea de que la sucesión de emprendimientos productivos no se trata de un hecho puntual sino que es entendida como un proceso, como el “...cambio paulatino que van transitando las familias para “elegir”, “preparar” y “traspasar” a un integrante, generalmente de sexo masculino, el patrimonio cultural y simbólico (saber hacer u oficio), y el patrimonio legal (responsabilidad del proyecto productivo y titularidad de la tierra)” (Lema: 2011;s/p).

Este proceso se desarrolla a partir de las necesidades productivas y reproductivas de las familias involucradas (Lema;2011). Determina fuertemente la vida de las personas y en particular de las mujeres de estas familias, en tanto se trata de un proceso naturalizado que refuerza las relaciones desiguales de género. También refuerza el desigual ejercicio de derechos entre varones y mujeres, en la medida en que mayoritariamente las mujeres son las desheredadas de los emprendimientos productivos familiares. Por lo tanto, este proceso está determinado por cuestiones socio-culturales (como la edad y el género) y económicas (sustantividad del predio familiar si se fracciona entre los hijo/as, acceso a la tierra, etc).

Es por tal motivo que interesa dar luz a la situación de las mujeres colonas, en especial de las que no heredan el emprendimiento productivo familiar, sino que deben optar por otra inserción laboral. Mujeres que muchas veces durante el desarrollo del proceso sucesorio, se ven obligadas a insertarse en otros emprendimientos productivos como asalariadas para contribuir con los ingresos del hogar, combinando las actividades productivas realizadas en predios de otras familias con las tareas reproductivas realizadas en su predio familiar. Mujeres que no son consideradas como posibles herederas o que eligen no ser las responsables de la gestión del emprendimiento productivo familiar. Mujeres que están transversalizadas por determinaciones socioculturales que, muchas veces, las colocan en la situación de no sucesoras o que no les permiten visualizarse como posibles sucesoras y emprendedoras.

De esta manera, el proceso de exclusión de las mujeres de la sucesión de los emprendimientos productivos, se convierte en un aspecto central que condiciona fuertemente la vida de estas mujeres rurales, las cuales participan en el emprendimiento productivo familiar desde que son niñas y se desvinculan del mismo una vez que concluye el proceso sucesorio. La desvinculación se da cuando un miembro de la familia, generalmente el varón primogénito, toma el mando del mismo. Esta situación, en general, paralelamente corresponde con el abandono del hogar de la mujer desheredada, que la mayoría de las veces sucede con su enlace matrimonial.

Teniendo en cuenta estos procesos y que en Uruguay se está discutiendo la temática del relevo generacional en el medio rural, entendiéndose como una problemática que debe ingresar en la agenda pública. Analizar y caracterizar el proceso sucesorio de los emprendimientos productivos familiares desde una perspectiva de género, permite visualizar que la herencia de los mismos se trata de un fenómeno que no solo encierra un problema generacional y económico (por la sustentabilidad del proyecto productivo familiar y el acceso a la tierra) sino también de género, que determina la vida de las mujeres y familias rurales. Aspectos centrales a la hora de pensar en la elaboración de políticas públicas que apoyen la producción familiar y el acceso de las mujeres a tierras.

En este sentido, para poder analizar la situación de las mujeres de la Colonia A. Montaña que no heredan el emprendimiento productivo familiar, se hace necesario analizar las siguientes categorías de análisis: desarrollo histórico de la lechería y del INC, producción familiar, familias, género y sucesión.

1.2- Presentación del objeto de investigación.

La monografía se orientará a estudiar los procesos sucesorios por los que atraviesan las familias que viven en la Colonia Alonso Montaña y se dedican a la lechería, desde una perspectiva de género.

En el entendido de que estos procesos están fuertemente condicionados por el género, el estudio pretende comprender la manera particular en la que la construcción del género influye y determina los procesos de sucesión. Conocer las formas de organización familiar y productiva analizando cómo la división sexual del trabajo incide en los procesos de sucesión.

Se analizarán especialmente las formas en que las mujeres transitan y vivencian el proceso sucesorio, que, en general, culmina con su exclusión del emprendimiento productivo familiar. Se dará centralidad a cómo las mujeres viven, sienten y piensan la exclusión de la herencia de los emprendimientos productivos familiares.

1.3- Objetivos y estrategias de investigación.

Objetivo general:

Caracterizar y analizar el proceso sucesorio de los emprendimientos productivos familiares lecheros, de la Colonia Montaña, desde una perspectiva de género.

Objetivos específicos:

- Realizar una aproximación a las algunas características sobresalientes de las distintas modalidades que han asumido los procesos sucesorios en la Colonia Montaña, haciendo énfasis en la situación de las mujeres incluidas y excluidas de la herencia de los emprendimientos productivos familiares.
- Conocer las formas de organización familiar y productiva analizando cómo la división sexual del trabajo incide en los procesos de sucesión.
- Analizar las formas en que las mujeres piensan y sienten los procesos de sucesión.
- Comprender cómo visualizan las mujeres su lugar y labor en la producción familiar así como en el hogar y fuera de este.

Estrategias de investigación:

La estrategia de investigación, se basó en el análisis de las fichas y entrevistas familiares realizadas a las familias de la Colonia Alonso Montaña, por estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social entre los años 2011 y 2013. Para realizar este análisis se sistematizaron las fichas familiares y las entrevistas en profundidad de acuerdo con las dimensiones jerarquizadas.

Asimismo, se desarrolló un análisis de la bibliografía sobre el tema y de algunas fuentes secundarias, y un análisis de entrevistas a informantes calificados: técnico/as, colono/os, referentes del INC, realizadas en el año 2012 en el marco de la investigación presentada en el Proyecto Integral Trabajo y Cuestión Agraria.

El trabajo se divide en cuatro capítulos donde se presentan las categorías de análisis necesarias para dar luz al objeto de investigación.

En el primer capítulo se realiza una aproximación al desarrollo histórico de la lechería. Haciendo énfasis en la consolidación de la cadena agroindustrial lechera, el proceso de modernización de la industria agro-lechera y el sector lácteo en la actualidad.

En el capítulo dos se presenta cómo fue el proceso de creación del Instituto Nacional de Colonización. Además se realizó un breve análisis de la colonización del Uruguay desde una perspectiva de género. Presentando, finalmente, la Colonia Alonso Montañó, espacio en el cual se desarrolló la investigación.

En el tercer capítulo se hace un análisis de cómo se presenta la producción familiar en el Uruguay, haciendo énfasis en dos categorías centrales para comprender tanto la producción familiar como los procesos sucesorios en la Colonia Alonso Montañó, desde la perspectiva de género: familias y género.

Finalmente, el cuarto capítulo se concentra en el análisis de las formas por las cuales se dan los procesos sucesorios de los emprendimientos productivos familiares en el medio rural.

La monografía finaliza con la exposición de un conjunto de reflexiones finales.

Capítulo 1

Aproximación al Desarrollo Histórico de la Lechería

Aproximación al Desarrollo Histórico de la Lechería:

Para caracterizar los procesos sucesorios de los emprendimientos productivos lecheros familiares y la exclusión de las mujeres de la herencia de los mismos, es necesario realizar una aproximación al sector lácteo para identificar los principales límites, posibilidades y características que asume el trabajo familiar de las familias productoras rurales insertas en esta cadena de producción.

En este sentido, se retomará la caracterización que realiza Raúl Jacob (1984) de *los principales modelos históricos* del país, haciendo hincapié en el desarrollo de la agroindustria lechera. Estos modelos son: el modelo artiguista, el modelo modernizador, el reformista y el neobatllista.

Como explica Jacob (1984), estos modelos han ido moldeando las relaciones de producción y reproducción en el campo uruguayo hasta nuestros días, permitiendo observar y comprender el lugar primordial que ocupa el sector agropecuario en la economía Uruguay. En el marco del presente trabajo, resulta interesante desarrollar dos de estos modelos: el *reformista* (1903-1940) y el *neobatllista* (1943-1959), ya que en la primera mitad del siglo XX, se consolida la base agropecuaria necesaria para el desarrollo de la agroindustria lechera del Uruguay.

1.1- Consolidación de la cadena agroindustrial lechera:

Durante el siglo XX, en el marco de lo que Jacob (1984) denomina como modelo *reformista*, que surge con el primer y segundo batllismo (las dos presidencias de José Batlle y Ordóñez se dieron entre 1903 – 1907 y 1911 – 1915) y se extiende hasta fines de los años treinta, el Estado asumió un perfil intervencionista. Según Jacob (2016) Uruguay en la primera década del siglo XX era una potencia pecuaria. Las propuestas batllistas no eran apoyadas por los grandes empresarios ganaderos y propietarios rurales. Esto, así como la oposición política, las características del clima y de los suelos uruguayos, entre otras causas, conllevaron al fracaso del plan agrario batllista (Jacob:2016).

El batllismo propuso, según el autor, un modelo político-económico que tenía como objetivo conciliar los intereses del capital y el trabajo, cambiando la estructura de la propiedad de la tierra y el modelo productivo, construyendo un país de pequeños y medianos productores. El modelo buscaba romper con el predominio ganadero impulsando el desarrollo de la agricultura y la industrialización. De esta forma, por medio de medidas proteccionistas de la producción nacional, se terminó de configurar un Estado democrático liberal en lo político y nacionalista en lo económico (Jacob;1984:16).

Según Yaffé (2001) citando a Barrán y Nahum (1984): “El intervencionismo se expandió bajo la modalidad estatista: el Estado montó un conjunto de empresas públicas que controlaron sectores claves de la economía nacional (transportes, crédito, seguros, electricidad, agua y gas) (...) Con el batllismo no nació el Estado intervencionista sino el Estado deliberadamente interventor y popular (Barrán – Nahum 1984). El primer batllismo impulsó una amplia política de industrialización,

nacionalizaciones y estatizaciones que hicieron del Estado un agente económico de primer orden para las dimensiones de la estructura económica del país” (Yaffé;2001:6).

En lo que refiere a las características del sector agrario uruguayo, Jacob (1984) resalta la estabilidad y seguridad de los sectores productivos del medio rural que dio paso al despliegue de un conjunto de políticas de protección y estímulo a la producción lechera, fijación de precios favorables a los pequeños productores, promoción de la ganadería intensiva, impulso de la colonización agrícola y la promoción de materias primas para la creciente industrialización y urbanización del país.

El batllismo fomentó la industria y el desarrollo del agro sustentado en la pequeña y mediana propiedad de la tierra. No se afectó el libre ingreso de capitales, pues, las políticas proteccionistas intentaban beneficiar a la industria orientada al mercado interno, la adopción de nuevas tecnologías en el agro por medio de la protección aduanera y de aranceles, así como la habilitación de la libre introducción de maquinarias (Jacob;2016).

En el siglo XX se comenzó a invertir en tecnología siendo a mediados de 1920 que se incrementó la importación de maquinaria agrícola. Para el batllismo la economía uruguaya se fortalecería si se diversificaba la producción y se reducía la dependencia del exterior. Para ello fue que se propuso un modelo de industrialización que sustituyera las importaciones. Sin embargo, “la industria no fue el motor del crecimiento económico durante este período y Uruguay continuó siendo un país agroexportador. No obstante la producción fabril comenzó a diversificarse, siguió creando empleos, generando empresarios y sustituyendo importaciones” (Jacob;2016:146).

El crecimiento de Montevideo llevó al desarrollo de la granja y de la lechería, pues por 1920 se instalaron en Montevideo las primeras usinas pasteurizadas, favoreciendo la comercialización de la leche. “La industria había crecido, pero en el largo plazo no superaba la tasa del aumento de la población. Era una industrialización espontánea, afirmada en una mayoría de pequeños y medianos establecimientos orientados al mercado interno” (Jacob;2016:185). La industria, amparada en la legislación batllista de corte proteccionista, se incrementó y logró sustituir importaciones pero desde una dependencia estatal. Con estas políticas también se acentuó la dependencia del país de bienes de capital, tecnología, combustibles y materias primas.

Junto con la consolidación de la base agropecuaria, se afianzó la producción lechera como actividad rural en tanto alternativa al modelo ganadero-extensivo. Se asentó la agroindustria lechera, así como el desarrollo de la agricultura familiar y el incremento del número de explotaciones familiares, en un intento por cambiar la tendencia ganadera extensiva y el despoblamiento del campo (Barbato y Paolino;1985).

Se percibe, entonces, que “la producción lechera uruguaya ha estado históricamente ligada, desde sus orígenes, a la dinámica del mercado interno y en particular al consumo capitalino” (Barbato y Paolino; 1985:11). Políticas como la fijación de precios (leche cuota) beneficiaron la producción de leche para el mercado interno. Permitiendo, además, la reproducción de la agricultura familiar dedicada a la producción familiar lechera. Siendo el año 1935 de fundamental importancia para la lechería ya que en este año, por medio de la Ley 9526 se funda la Cooperativa Nacional de Productos de Leche (CO.NA.PRO.LE) con el objetivo de garantizar el abastecimiento de leche pasteurizada a

Montevideo.

Esto habilitó el desarrollo de pequeños productores de leche y la propagación de las Cuencas Lecheras remitentes a CO.NA.PRO.LE, ubicadas en zonas próximas a Montevideo (San José, Florida, Canelones). Siendo Montevideo la capital con los índices más altos de consumo lechero, las empresas productoras de leche se nuclearon en zonas cercanas a la misma. Este proceso permitió la estabilidad para lo/as pequeñas productoras en cuanto a la colocación (venta) de su producto y, más adelante, al acceso de tecnologías modernas necesarias para cumplir con algunos de los requisitos del mercado.

Es en estos años que apareció el tambo rural, a cargo de inmigrantes suizos y vascos, que introdujeron sus conocimientos para la elaboración de quesos, manteca y leche, para abastecer dicho consumo, conformando lo que se conoce como Cuenca Lechera Sur en los departamentos de Montevideo, Canelones, San José y Florida, incorporándose luego Maldonado y Lavalleja (Malán:2008).

A partir la década del cuarenta, empezó a desarrollarse el modelo denominado por Jacob (1984) como *neobatllista*, que se ubica entre los años 1943 y 1959. En lo económico se basó en la industrialización por sustitución de importaciones (ISI). Su implementación fue posible en un contexto europeo de pos-crisis de los años treinta y Segunda Guerra Mundial que duró hasta 1945, permitiendo que Uruguay se insertara en un mercado internacional como gran proveedor de carnes y lanas.

El periodo de 1945-1959 se caracterizó por un crecimiento continuo de la economía, profundizándose de esta forma el modelo (ISI). Además, “la cuestión agraria constituyó uno de los temas centrales del debate parlamentario” (Chiappe:2014;27), presentándose diversos proyectos de ley que fomentaban el fraccionamiento de las tierras y la colonización. Si bien la mayoría no fueron aprobados, se destacan algunas leyes, como las aprobadas entre 1932 y 1945, que habilitaron el acceso a préstamos para explotaciones agropecuarias y nuevas expropiaciones para la Sección Fomento Rural y Colonización del Banco Hipotecario.

En estos años la economía uruguaya se caracterizó por una fase de industrialización, al mismo tiempo que se continuó desarrollando políticas que redujeron el peso de la ganadería extensiva tradicional y se posibilitó la duplicación de los niveles de producción de leche.

En este modelo *neobatllista* se retomaron algunas ideas del ideario batllista, adaptándolas a las necesidades de los pequeños y medianos productores rurales por medio de políticas de impulso al crecimiento de la producción de hortalizas, frutas, leche, cerdos y aves, a partir del fortalecimiento y la ampliación del mercado interno (Piñeiro;2001). Sin embargo, estas medidas terminaron contradiciendo las tendencias económicas a nivel mundial ya que a partir de 1945 se empezó a dibujar un nuevo orden económico internacional con la creación del Fondo Monetario Internacional y el desplazamiento de Gran Bretaña como primer potencia mundial, pasando EEUU a ser la nueva potencia mundial, promoviendo la facilitación del libre tráfico y circulación de mercaderías

(Jacob:1984).

Cabe mencionar que en el año 1948 se crea el Instituto Nacional de Colonización (INC). Tema que será desarrollado en el siguiente apartado.

En la década de 1950 se desarrollaron políticas de protección al mercado interno con altos aranceles a la importación de productos que también eran producidos en el país, así como subsidios a las importaciones de insumos para la producción agrícola. Se registra un crecimiento industrial y una bonanza económica que se tradujo en el incremento de la demanda de bienes y alimentos, como la leche, que conllevaron a la profundización de la industrialización de la producción lechera.

A partir de 1955 Jacob (1984) menciona que se empieza a visualizar el agotamiento del modelo de crecimiento hacia adentro (ISI)

1.2- Proceso de modernización de la industria agro-lechera:

Con la Reforma Cambiara y Monetaria de 1959 y la suscripción en 1960 al Fondo Monetario Internacional, se comenzó a desarrollar un modelo caracterizado por la apertura y liberalización de la economía, la tendencia a incrementar las exportaciones, la flexibilización laboral y el abandono del proteccionismo estatal.

El rol orientador del Estado de la economía y favorecedor del proceso industrializador se detuvo. Entrados los años setenta, llegó a su fin el modelo ISI y se consolidó un nuevo modelo de apertura y liberalización económica, por medio de ajustes estructurales, que tuvo por objeto el producir para exportar, enmarcado en un capitalismo globalizado, con políticas que impulsaron la apertura comercial, la desregulación estatal, la privatización de empresas públicas, el ajuste fiscal

A partir de 1960 se inició un proceso de modernización de la industria agro-lechera y con ello se incrementaron las exportaciones de derivados de la leche. Se dio un aumento de la demanda de algunos alimentos (como cereales, frutícolas y hortícolas) y de su producción, así como una ampliación de la gama de productos exportados, que produjo una expansión geográfica surgiendo nuevas Cuencas Lecheras en el este y el oeste del país (Hernández;2003). Barbato y Paolino (1985) mencionan que en estos años el 20% de los productores familiares de leche pertenecientes a las Cuencas Lecheras eran remitentes a CO.NA.PRO.LE.

Según Piñeiro (1998) hasta mediados de los años sesenta aumentó el número de agricultores familiares pero luego comenzó un proceso ininterrumpido de descomposición de éste sector social.

Se continuó el impulso modernizador de la producción que desplazó mano de obra rural al medio urbano y suburbano. Además, se impusieron procesos desreguladores y desproteccionistas de la economía que favorecieron al sector ganadero ya que mejoró a nivel internacional su competitividad. Sin embargo, para el sector agrícola fue un proceso beneficioso para el crecimiento de la producción de productos competitivos a nivel internacional como el arroz y los citrus, y desventajoso para otros

como el azúcar, los cereales y las hortalizas (Piñeiro;2001).

La crisis mundial del capitalismo cuyo origen se ubica en los primeros años de la década del setenta impactó en la economía uruguaya, coincidiendo con el mismo periodo en el que descendió el precio internacional de la carne. En este marco de crisis económica se instauró una dictadura cívico-militar que apuntó a la desregulación y apertura comercial, junto a la profundización de la liberalización comercial y financiera.

A mediados de la década de 1970, se produjo una fase de crecimiento en la producción de leche favoreciendo su expansión gracias a los cambios técnicos implementados en su producción. Se visualiza un aumento en el consumo y producción de leche, así como de su remisión a plantas procesadoras. También se visualiza un aumento paulatino en el número de explotaciones lecheras, de la capacidad de producción y del número de personas empleadas en esta industria que se traduce en una diversificación de la misma.

El desarrollo de una “economía favorable en lo externo, una política lechera acorde a la promoción de exportaciones y el desplazamiento de la ganadería de carnes que vuelve atractiva la actividad lechera” (Barbato y Paolino;1985:20) favoreció notablemente a la empresa hegemónica (CO.NA.PRO.LE) que comenzó a expandir sus plantas en todo el país.

Al mismo tiempo, permitió la apertura de nuevas empresas lácteas de capitales nacionales, puesto que al intensificarse la demanda externa principalmente de Brasil y Argentina, se incrementó la producción de leche, que ya abastecía la demanda interna. Cabe mencionar que estas empresas se ubicaban cerca de los mercados urbanos con el objetivo de abastecer su demanda compitiendo así con CO.NA.PRO.LE.

El Estado, al igual que durante el primer Batllismo, en la década de 1970, regularizó el precio de la leche pasteurizada (leche cuota), por tratarse de un alimento básico para el desarrollo de las personas, lo que repercutió en el incremento de su producción. El precio de la leche industria, es decir, de los derivados de la leche, se fijaba por el mercado según su calidad, la disponibilidad de los productores de tanques de frío y la producción estacional en invierno. Asimismo, desde 1975, en lo que se denominó como *segunda expansión de la lechería*, se visualiza un aumento de la productividad del sector lechero dado que se incrementó la producción por el aumento de la demanda externa y por la política estatal que promovió las exportaciones financiando la inversión en nuevas tecnologías, apertura de nuevas plantas industriales, exonerando la importación de bienes de capital (Narbond et al;2010).

Esto permitió la automatización y diversificación de la producción nacional, aumentando el número de industrias lecheras, incrementándose el número de praderas artificiales plurianuales y expandiéndose el uso de vehículos con tanques de enfriado para el transporte de la leche, (praderas artificiales plurianuales, utilización de fertilizantes fosfatado, nuevas tecnologías importadas, nuevas prácticas sanitarias, introducción de la máquina de ordeño y equipos de frío en el transporte) y el impulso de la electrificación y el desarrollo de la caminaría en las Cuencas Lecheras. Estos procesos

impactaron en los pequeños productores rurales ya que muchos de ellos comenzaron a optar por el rubro de la leche porque les garantizaba una mayor estabilidad económica respecto a otros rubros agrícolas. “La combinación de un cambio técnico permanente con políticas aperturistas generó la tendencia predominante en la lechería a una pérdida de competitividad y sustentabilidad económica de la producción familiar” (Narbondo et al;2010:47).

Estas políticas neoliberales en el medio rural tuvieron un efecto concentrador de la tierra y otros medios de producción, y una disminución de la presencia de pequeñas explotaciones, profundizándose el capitalismo en el agro, siendo en la lechería donde “la base de productores era más amplia registrándose 9000 establecimientos con lechería comercial, [de] 68000 productores registrados en el Censo de 1980” (Piñeiro;1998:55).

En la década del ochenta se incrementaron las exportaciones de derivados lácteos (manteca, quesos, leche en polvo). Teniendo CO.NA.PRO.LE un rol importante en este proceso, en la medida en que desarrolló un rol de asistencia técnica y tecnológica promoviendo transformaciones en los establecimientos rurales. Sin embargo, estos procesos también significaron la diferenciación entre productores, dado que el avance de empresarios rurales expulsó a muchos de los productores familiares que no pudieron asumir los costos económicos que implicaba la incorporación de nuevas tecnologías y colocaron a otros en situación de dependencia (por ejemplo, para con los prestadores de servicios con maquinarias para preparar los suelos para la siembra). Aumentó la inversión y diversificación de productos lácteos así como la exportación de los mismos. El Estado fijó un cociente máximo entre el precio de la leche industria y la leche cuota para disminuir la diferencia entre ambos precios. CO.NA.PRO.LE desarrolló una importante transferencia tecnológica y asistencia técnica hacia los diversos establecimientos que le remiten leche, así como la facilitación de créditos. Las políticas de impulso a las explotaciones agrarias no tradicionales como la leche empezaron a disminuir a partir de 1985.

Para los años noventa se profundizan las políticas orientadas al mercado y la apertura comercial, lo que generó “una disminución del número de tambos en un 24%; un aumento en el uso de suplementos voluminosos y de concentrados; una mejora en la composición del rodeo adulto como consecuencia de mejoras en el manejo reproductivo; una triplicación de la productividad por trabajador; y un aumento en la mecanización del ordeño asociado a una generalización del uso de tanque de enfrió”. Sin embargo, la producción familiar lechera continuó siendo la más importante en número, aunque ocupando una mínima parte de las tierras producidas (Narbondo et al;2010:42).

Este modelo promovió el desarrollo de nuevas tecnologías y técnicas que repercutieron directamente en la pequeña y mediana producción familiar lechera ya que estas no contaban con los recursos necesarios para acceder a estos avances, iniciándose un periodo de descenso de los pequeños emprendimientos productivos familiares que continúa hasta la fecha. Es decir, si bien por un lado se produjo la modernización del sector agrícola, por otra parte, se produjo, a causa de esta modernización, la disminución de un importante número de pequeñas explotaciones agrícolas. De esta forma, el sector agropecuario se incorporó a la lógica internacional de mundialización.

Según Graña (1996) hasta esta década, la sexta parte de las tierras fértiles del Uruguay eran

destinadas al sector lechero, el resto se destina a la producción de carne y lana. “La Cuenca Lechera del Sur, situada en torno a Montevideo, aporta el 60% de la leche y el grueso de los productores más pequeños, las explotaciones de mayor dimensión se encuentran en el litoral oeste” (Graña;1996:s/n). El capital que operaba en el sector lechero era exclusivamente nacional (CO.NA.PRO.LE recibía el 80% de la producción nacional). Sin embargo, a partir de 1992 se dio un cambio rotundo pues se produjo el ingreso de una empresa transnacional (Parmalat) al mercado uruguayo.

Durante la década de los noventa las políticas impulsadas (de disminución de la carga impositiva, la eliminación al impuesto a la tierra y la autorización de la exportación de ganado en pie) beneficiaron a los grandes empresarios ganaderos y perjudicaron a los pequeños productores familiares quienes a pesar de haber incorporado las nuevas tecnologías de producción a sus establecimientos, se vieron perjudicados principalmente por el declive del precio de la leche, reduciendo su capacidad para competir en un mercado abierto (Piñeiro;1998).

1.3-El sector lácteo en la actualidad:

Entre los años 2002-2003 llega a su auge la crisis económica en Uruguay. Esta coyuntura desfavorable del país permitió la llegada del primer gobierno de izquierda uruguayo en el 2005, lo que significó un freno al largo proceso de liberación que se venía desarrollando desde los años sesenta, instalándose un modelo *progresista*. Significó el desarrollo de ciertas transformaciones (algunas más profundas que otras) en lo social y económico. Se realizaron algunos cambios en el modelo político y económico, por medio de un proceso de reforma fiscal, a partir del año 2007 (que introdujo tasas progresivas para el impuesto a la renta), un proceso de reforma social (por medio de la creación del Ministerio de Desarrollo Social y el despliegue de un conjunto de políticas focalizadas en los sectores que se encontraban en situación de pobreza y vulnerabilidad), y laboral, con el restablecimiento de los Consejos de Salarios. De esta forma se buscó detener el impulso liberal de la economía. “El apoyo a la agricultura familiar y el desarrollo rural pasaron, después de varias décadas de ausencia, a ser uno de los temas de agenda para el gobierno y en particular para el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca” (Riella y Ángulo;2014:165).

Este modelo progresista se ha implementado en diversos países de la región, en los cuales se dinamizó y creció la economía a partir de la renta proveniente de la explotación de recursos naturales (productos agropecuarios, hidrocarburos y minerales) y del papel regulador del Estado. “Las experiencias neodesarrollistas (...) tienen como común denominador el despliegue de un proceso de acumulación que articula la reproducción ampliada con la acumulación por desposesión (...) donde el capital abre nuevas áreas y territorios para su valorización a través de 1) la privatización de bienes y servicios públicos y 2) la disolución de comunidades agrarias convirtiendo la tierra en mercancía” (Narbond et al;2010:13). Este modelo es desarrollado por sectores políticos que luchaban en contra del neoliberalismo. Sin embargo, cuando gobiernan el Uruguay, sus políticas continúan y profundizan el modo de acumulación capitalista instalado con el modelo neoliberal, orientado a la inversión extranjera directa, y continúan reproduciendo el papel dependiente y subordinado del país en la división internacional del trabajo (Narbond et al;2010).

Al mismo tiempo, desde el 2008 se observa el incremento de algunos beneficios sociales para la producción familiar, por medio de un subsidio del 50% a los aportes patronales de los productores familiares y el acceso a la salud por parte de todo el núcleo familiar del/a productora rural. Así como un impulso a la promoción de la agricultura familiar, por medio de la creación de la Unidad de Fomento de la Agricultura Familiar, con el objetivo de coordinar y articular estrategias de desarrollo de la agricultura familiar en el país (Narbondo et al;2010).

A partir del 2010 se desarrollan incentivos para que los productores rurales familiares se inscriban en el Registro de Productores Familiares (requisito para acceder a políticas de apoyos). Además se reestructuró el Instituto Nacional de Colonización “Entre el 2005 y febrero del 2010 se incorporaron 37.298 hectáreas a la colonización del país y se adjudicaron tierras a 636 beneficiarios, tanto en forma individual como en diversas formas asociativas. Para el 2011 se lograron colonizar unas 509.193 hectáreas distribuidas en 190 colonias y 3810 colonos” (Riella y Ángulo;2014:168). Sin embargo, estos procesos desarrollados por los gobiernos progresistas no logran ser una contratendencia a los procesos de concentración y extranjerización de la tierra. Existe información que refleja que durante el siglo XXI se han producido grandes ventas de tierra a compañías extranjeras, pero no existen registros para todo el país. Tampoco sobre la nacionalidad de lo/as compradoras. El porcentaje de capitales extranjeros que operan en tierras uruguayas es muy alto.

Según Piñeiro (2011) “El gobernante Frente Amplio se encuentra frente a un problema de difícil solución: si restringe corre el riesgo de desalentar la Inversión Extranjera Directa. Si no lo hace va en contra de sus postulados programáticos. Tanto el Partido Nacional como el Partido Colorado, en la oposición, y con matices distintos, no quieren limitar el acceso a la tierra por extranjeros ni la superficie detentada en propiedad o arrendamiento. Ven el actual crecimiento del PIB Agropecuario como un resultado de los procesos en marcha” (Piñeiro;2011:s/p).

Las organizaciones gremiales de agricultores familiares afirman que “hay avances significativos y que el sector está más valorado que antes (...) [sin embargo] los apoyos han sido escasos en recursos” (Riella y Ángulo;2014:168). Se ha avanzado en el reconocimiento de los derechos y en la escucha a las demandas de los productores familiares, pero las acciones implementadas siguen siendo insuficientes. Las políticas aún hoy están lejos de proteger el sector y valorizarlo desde el punto de vista social, en tanto tejido social del sector rural. Las medidas que se han tomado por parte de los gobiernos progresistas no son suficientes para garantizar la reproducción de toda la población rural, en especial, de las unidades productoras familiares y contrarrestar con los procesos de extranjerización y concentración de las tierras.

“Las organizaciones representativas de los estancieros y empresarios del agro están a favor de los procesos actuales y en contra de posibles restricciones impuestas desde el Estado. La organización de los productores familiares (CNFR) reclama la intervención estatal para imponer limitaciones a la compra por extranjeros y a la superficie en propiedad. A aquellos productores que quieren quedarse en el campo el precio actual de la tierra les impide expandirse. Pero a los que quieren irse les conviene mucho los elevados precios de la tierra” (Piñeiro;2011:s/p).

En relación con el sector lechero, según el Censo Agropecuario del año 2000, entre 1980-2000 se

produjo una reducción del número de explotaciones lecheras, encontrándose el 29% del total de las explotaciones en la Cuenca Sur. En la actualidad, se advierte que la Cuenca Sur continúa predominando en el abastecimiento de productos lácteos para el país, y en la superficie destinada a la explotación de este rubro. Según Malán (2008), la Cuenca Lechera Sur destina 47% de las tierras destinadas a la explotación de leche; abarcando el 52% del volumen total de leche), es decir, “el Sur tiende a compensar una menor superficie con mayor producción (y por tanto productividad), mientras que el Litoral Oeste el área destinada se ubica en un 18% por encima de la media” (Malán;2008:24).

Malán (2008) menciona que es en los departamentos de San José y Colonia donde se registra el mayor número de explotaciones industriales lecheras, combinada con la agricultura cerealera y la ganadería extensiva, siendo la lechería la principal fuente de ingresos para la mayoría de los establecimientos (un 44% del total de los tambos del país se encuentran nucleados en estos departamentos). Además, en el Censo Agropecuario del año 2000 se registra “una reducción del número de predios del 56% (similar a la caída de la población rural, la cual se ubicó en torno al 59%), lo que determinó prácticamente la duplicación del tamaño medio de los establecimientos, que pasaron de tener 70 a 145 ha” (Malán;2008:25).

En ese mismo Censo se registra para el año 2000, 6.5 mil explotaciones lecheras con fines comerciales, ocupando el 7.5 % de la superficie total del país. Asimismo, en este Censo se observa que entre los años 1990 y el 2000 el *Valor Bruto de Producción Lechera* tuvo una tendencia a la alza, excepto en 1999 año en el que se produjo un descenso importante en la producción de leche por condiciones climáticas adversas y la caída de ventas a Brasil, entre otros factores causales. Posteriormente el aumento de la producción lechera fue acompañado de una disminución del número de tambos, sin embargo siguen encontrándose un alto número de pequeños emprendimientos productivos. “La productividad del sector lechero pasó de 731 litros por ha en 1977 a 2.370 litros en 2007, lo que significa que la producción de leche por ha más que se triplicó en 30 años. En base a estimaciones primarias de la DIEA¹, la productividad por ha continuó en la senda de crecimiento en años recientes, alcanzando los 2.500 litros por ha en 2013” (Informe Sector Lácteo;2015:6).

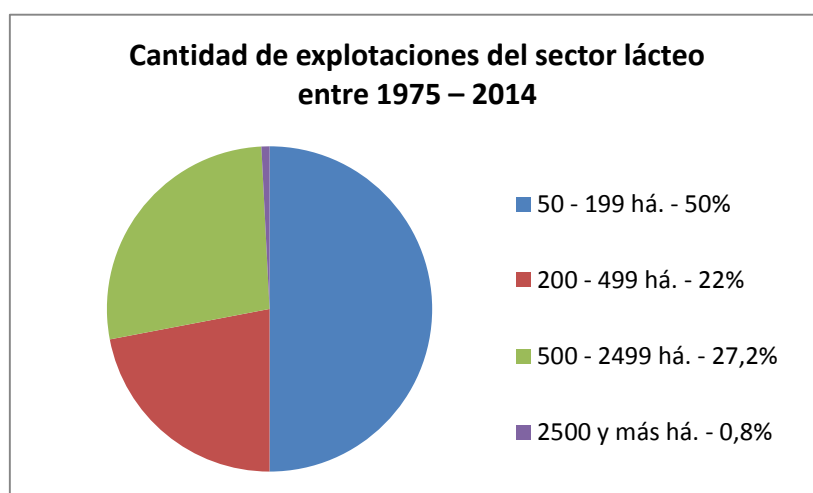
Junto con el crecimiento de la productividad de leche, “uno de los principales fenómenos que se dio en el sector es la reducción del número de tambos y de remitentes a plantas industriales [lo que queda expresado en el Cuadro 1 y los Gráficos 1 y 2]. Estas son algunas de las modificaciones ocurridas en el sector entre 1975 y 2014, lo que condujo a unidades más productivas (en virtud del aumento de la producción y de la remisión). En 1986 existían 7.335 tambos, mientras que en 2013 fueron 4.291. En cuanto al tamaño de las explotaciones y tenencia de la tierra, las explotaciones entre 50 ha y 199 ha representan 50% del total y 21% de la superficie; las de 200 a 499 ha representaban 22% del total y 26% de la superficie. En el extremo superior, las de 2.500 ha y más son el 0,8% de las explotaciones y 11% de la superficie” (Informe Sector Lácteo;2015:6).

¹ Dirección de Estadísticas Agropecuarias del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) del Uruguay.

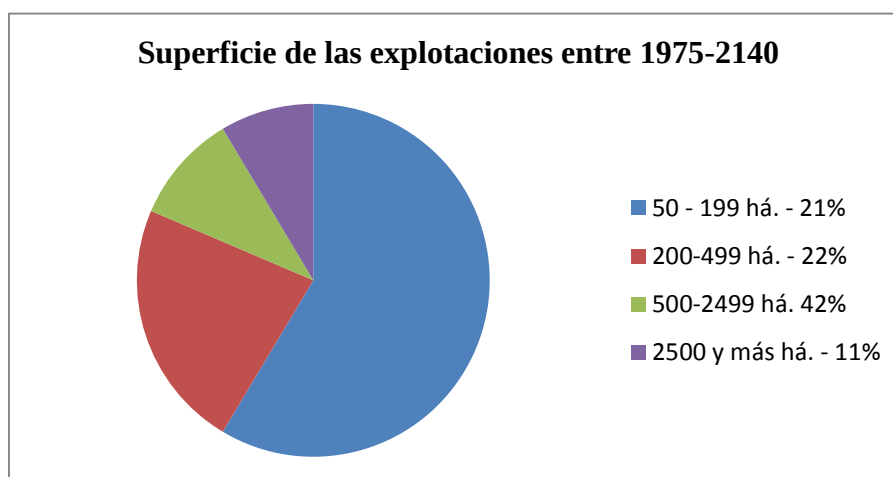
Cuadro 1- Transformaciones del sector lácteo entre 1975 – 2014

Cantidad de hectáreas (há)	Cantidad de explotaciones	Superficie de las explotaciones
50-199 há.	50%	21%
200-499 há.	22%	26%
500 -2499 há.	27.2%	42%
2500 y más	0.8%	11%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 1- Cantidad de explotaciones entre 1975 – 2014:

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 2 - Superficie de las explotaciones entre 1975 – 2014:

Fuente: Elaboración propia

Como se dijo, la lechería es una actividad que tiene la particularidad, en la mayoría de las situaciones, de ser llevada adelante por familias productoras rurales que residen en la propia explotación dado que se trata de una actividad que demanda la presencia de forma diaria del trabajador/a. Así como períodos de contratación eventual de mano de obra, por ejemplo, para la realización de reservas forrajeras. Como en otros rubros, la superficie controlada por la producción familiar es inferior a las unidades productivas de mayor escala. Esta tendencia queda ilustrada al considerar que el 50% del total de unidades productivas lecheras de entre 50 y 199 ha ocupan solo un 21% de la superficie destinada a esta actividad. Mientras que el 0,8% del total de unidades son de 2,500 há. y más, y ocupan el 11% de la superficie lechera.

Para la caracterización y análisis de las unidades productivas y del trabajo familiar de la Colonia Alonso Montañó es necesario, además de conocer el sector productivo en el que se insertan y las tendencias adversas por las que pasa la producción familiar, comprender cómo viven estas familias productoras, cómo desarrollan el proceso productivo, cómo se da la transmisión de estos saberes y del emprendimiento productivo en sí mismo, y cómo viven y resisten en las exigencias de la cadena productiva-comercial.

A continuación, antes de exponer el análisis concreto de la producción familiar y los procesos de sucesión desde la perspectiva de género, se presentará la Colonia Alonso Montañó y la institución estatal a la que pertenece y que interviene en el acceso a la tierra, medio de producción fundamental para el desarrollo de los emprendimientos familiares: el Instituto Nacional de Colonización.

Capítulo 2.
El Instituto Nacional de Colonización y
La Colonia Alonso Montañó

El Instituto Nacional de Colonización y La Colonia Alonso Montañó

2.1- Breve reseña histórica del Instituto Nacional de Colonización:

En el año 1945, en el marco del modelo *neobatllista* (1943-1959), se realizó el Congreso Nacional de la Colonización, donde se presentaron algunos proyectos que proponían la creación de una institución especializada en la colonización. De esta forma, durante el gobierno de Luis Batlle Berres (1947-1951), en el año 1948, se produjo la creación del Instituto Nacional de Colonización (INC), a través de la Ley 11.029, como controlador y administrador del acceso a la tierra mediada por el Estado, tratando de “promover una racional subdivisión de la tierra y su adecuada explotación” (Art. 1 - Ley 11.029), mejorando la calidad de vida de los trabajadores rurales y consecuentemente su producción.

Esta Ley está enmarcada en los lineamientos batllistas que impulsaban el desarrollo de la agricultura y la ganadería intensiva, constituyéndose en “una de las piezas básicas de un plan agrario que se proponía encarar los problemas del crédito rural y los arrendamientos” (Jacob;1984:20). Y en una coyuntura político-económica de acumulación, por medio del modelo de industrialización por sustitución de importaciones, que permitió al Instituto adquirir tierras para promover la colonización.

Desde su creación, al INC se le atribuye la finalidad de redimensionar y adjudicar a productores tierras que son de propiedad del Estado, para fomentar el poblamiento del medio rural y posibilitar el desarrollo productivo y reproductivo de las familias rurales. Es un mecanismo político que intenta igualar oportunidades y habilitar la satisfacción de las necesidades básicas en la sociedad, por medio al acceso a la tierra.

Las políticas de colonización podrían ser, por lo tanto, un mecanismo de redistribución de los derechos de propiedad de la tierra. Por medio de las mismas, la/os colonos generan un vínculo formal con el INC que se materializa en el uso de la tierra que se les otorga. El Instituto tiene el cometido de ser, a nivel público, quien administra la adjudicación de tierras a precios subsidiados.

En las tierras del INC, a partir de las cuales se busca generar mejores condiciones de acceso y de producción de las familias rurales en situaciones de vulnerabilidad socio-económica y socio-productiva, se establecen distintos emprendimientos productivos, dependiendo de las posibilidades que tiene cada productor/a colono/a con respecto a su capital social, cultural, económico o material. Además, las características de las familias que sustentan los emprendimientos también determinan la forma de producción y la organización del proyecto en general.

En este sentido, la política de colonización tiene un fuerte impacto para sus beneficiarios en tanto acceden a la tierra y a un estilo particular de apropiación del territorio, lo que no significa simplemente la posibilidad de resolver necesidades materiales de determinada manera, sino también el fomento de una determinada subjetividad que tiene que ver con la identidad de los y las colonas (Lema: 2006).

Para Lema (2006) es importante analizar los procesos de colonización como procesos socio-económicos “que tienen en su centro a las unidades familiares como unidades de producción y reproducción social. Los procesos de colonización en el Uruguay, mediados por la intervención del Estado, se refieren a la forma particular en que un conjunto de familias rurales accede a una parcela de tierra que posibilita (aunque no lo garantiza) el desarrollo de un modo de vida particular” (Lema;2006:10).

Si bien con los primeros gobiernos de izquierda el INC se re-posiciona, sus acciones continúan “fuertemente determinadas y condicionadas por los procesos socioeconómicos que devienen del proceso continuo de concentración y revalorización de la tierra, de las formas particulares de combinación de los procesos productivos en las cadenas agroindustriales, y de los escasos instrumentos provistos por la política económica para contrarrestar las limitaciones estructurales que significa la producción fragmentaria y parcelar de las unidades familiares (...) supone un proyecto aislado del resto de las políticas sectoriales o vinculadas a la vida y actividad agropecuaria y obviamente, la ausencia de una articulación industrial y comercial” (Lema;2006:10).

Siguiendo a Chiappe (2014), la política de colonización desarrollada desde los años cuarenta, se puede definir como “reforma agraria marginal”, puesto que no habilita un proceso de transformación estructural de la concentración en la propiedad privada de la tierra. Tiende a modificar de manera superficial la estructura agraria, disminuyendo la presión social sobre el acceso a la tierra. En otras palabras: si bien la política de colonización de los últimos años implica un avance en la medida en que se coloca el problema de tenencia y uso de la tierra en la agenda pública, ello no supone cuestionar y transformar desde sus raíces la problemática del acceso desigual a la tierra, ni las formas de uso y tenencia por medio de la propiedad privada (Lema;2006).

En esta última década, con los gobiernos progresistas, se “reactivó la colonización luego de más de 30 años. La nueva política incluyó los nuevos instrumentos legislativos que dotaron al INC de tierras y recursos para la compra. (...) A fines de 2007 el Parlamento aprobó la Ley N° 18.187 de “Colonización de Tierras”, que, entre otras disposiciones, estableció en su artículo 1° el pasaje de tierras del Estado al INC” (Chiappe;2014:29).

Sin embargo, “la política de colonización se ha caracterizado por transitar por momentos de expansión y momentos de retracción. Estos fenómenos han estado estrechamente ligados a las formas particulares de expresión de la cuestión de la tierra como parte de las manifestaciones de la cuestión social. Por lo tanto, han estado estrechamente ligados a los movimientos de expansión o retracción de las luchas de clases” (Lema;2006:6).

2.2- Colonización desde una perspectiva de género:

El acceso a la tierra significa el acceso a un medio de producción que potencialmente garantiza el bienestar y la subsistencia de las personas. “En la actualidad, la tierra continúa funcionando como un eje de inclusión/exclusión; la inequidad en el acceso a la tierra constituye una de las principales causas de desigualdad económica y social entre hombres y mujeres en las áreas rurales (...)”

Introducir la perspectiva de género en el estudio sobre la tierra, permite reconocer que tanto hombres como mujeres constituyen sujetos de derecho, a la vez que actores claves del desarrollo rural, y que por ende deben tener igualdad de oportunidades en el acceso a la tierra, así como a su uso y control efectivo” (Deus et al;2017:3).

En lo que respecta a la política de colonización del Uruguay, históricamente ésta no refleja promover la igualdad de acceso a la tierra entre varones y mujeres, y mucho menos el empoderamiento de las mujeres como posibles titulares de sus tierras. Por lo tanto, contribuye con la desigualdad de géneros respecto al acceso y titularidad de la tierra.

No es un hecho menor que el INC se crea dos años después de que empieza a estar en vigencia la ley de derechos civiles de las mujeres. Sin embargo, la Ley 11.029 “refleja un claro sesgo conservador en relación al lugar de la mujer en la familia y respecto a la tierra” (Deus et al;2017:25), en sus objetivos por promover el acceso a la tierra de las familias rurales con situaciones de vulnerabilidad socio-económica y socio-productiva.

La normativa regulatoria del INC presenta algunos elementos explícitamente discriminatorios beneficiando a los varones, ya que promueve la vinculación jurídica de las familias colonas bajo la titularidad de una sola persona, vulnerando los derechos de los demás integrantes de la familia que participan del emprendimiento productivo que se desarrolla en la colonia. Por ejemplo, el Artículo 103 de la Ley 11.029, establece los procedimientos a seguir ante situaciones de fallecimiento del colono, “dando por hecho que el titular es el varón (refiriéndose así a la “viuda del colono arrendatario” o la “mujer del colono” y no al eventual viudo o esposo de la colona)” (Deus et al;2017:143).

Según datos publicados por el Departamento de Experiencias Asociativas del INC (Bacigalupe y Camors (2016): Co-titularidad para el acceso a la tierra en el Instituto Nacional de Colonización. Disponible en: www.colonizacion.com.uy), la adjudicación de tierras a mujeres, en el promedio histórico del Instituto, fue de 11,2%; en tanto, en los últimos 10 años, ascendió al 22.7%. La situación de desigualdad e inferioridad en la que se encuentran las colonas, motivó al actual Directorio del INC a trabajar en la visibilización de la situación de las mujeres rurales, dándoles más herramientas para acceder a sus derechos sobre la tierra y los bienes generados a partir de su explotación.

En consecuencia, se puede observar que el INC hizo algunos esfuerzos por incorporar algunas acciones con perspectiva de género en el desarrollo de su política colonizadora. El INC se propone “subsanan las desigualdades, que principalmente suceden desde la perspectiva de género, tomándose como dato que solamente el 10% de las parcelas tienen como adjudicatarias a mujeres” (Anónimo (2015): *El INC prioriza la co-titularidad de la tierra a partir del 2015*. Disponible en: www.colonizacion.com.uy).

Para ello, en el año 2013 firma un *Convenio de cooperación* con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), *para la incorporación de la perspectiva de género en sus políticas y gestión organizacional*. El mismo, “busca fortalecer las capacidades institucionales que en materia de género

requiere el INC y establecer acciones de sensibilización, capacitación y asistencia técnica, a efectos que la perspectiva de género sea integrada a todo el proceso de trabajo del INC, por medio de las diversas estrategias que promueve el INMUJERES², y muy especialmente del Modelo de Calidad con Equidad de Género” (Anónimo (2013): *Colonizar con Equidad*. Disponible en: www.mides.gub.uy).

Luego, en noviembre de 2014, por medio de la Resolución de Directorio N°29, del Acta N° 5231, del INC³, se comienza a promover la co-titularidad en las nuevas adjudicaciones de predios arrendados al Instituto. Esta resolución posibilita “el nombramiento de ambos cónyuges o concubinos como titulares de la tierra siempre que los dos miembros de la pareja dediquen la mayoría de su tiempo de trabajo al hogar y/o a la explotación productiva directa, sean productores/as familiares o asalariados/as rurales y su principal fuente de ingresos provenga de la explotación productiva directa” (Bacigalupe y Camors (2016): Co-titularidad para el acceso a la tierra en el Instituto Nacional de Colonización. Disponible en: www.colonizacion.com.uy).

Esta resolución es tomada a partir de la identificación de algunas situaciones problematizadas por el Directorio, como por ejemplo, la situación de las mujeres que se separan de sus parejas y la falta de políticas que garanticen sus derechos en cuanto al acceso a la tierra y los capitales generados por su explotación. Pues, generalmente, el varón es el único titular y por lo tanto el único que contrae derechos y obligaciones sobre la tierra. El directorio llega a la construcción de esta resolución como herramienta que intenta promover la igualdad en el acceso a tierras del INC por parte de mujeres y varones. “Esta definición surge del proceso de trabajo que se realiza con otras instituciones, como el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social y la Reunión Especializada de Agricultura Familiar; así como de las reivindicaciones históricas de las organizaciones sociales que representan a las mujeres del medio rural” (Bacigalupe y Camors (2016): Co-titularidad para el acceso a la tierra en el Instituto Nacional de Colonización. Disponible en: www.colonizacion.com.uy). Para el INC “la implementación de la co-titularidad es un avance de la política pública de acceso a la tierra y desarrollo rural, logra la incorporación de la perspectiva de género e impulsa a profundizar las acciones para la reducción de las brechas de desigualdades sociales y de género en el acceso, uso, tenencia y control de la tierra” (Ídem).

Según Bacigalupe y Camors (2016), con esta medida, el INC “se plantea la necesidad de generar estructuras institucionales y jurídicas eficaces para corregir, proteger y fortalecer el acceso, tenencia, uso y control equitativo de la tierra que se adjudica en arrendamiento a las familias de productores/as y asalariados/as rurales (...) a la vez que visibiliza y reconoce los derechos de las mujeres, refuerza la potestad de la mujer para administrar la propiedad de los bienes afectados a la producción” (Bacigalupe y Camors (2016): Co-titularidad para el acceso a la tierra en el Instituto Nacional de Colonización. Disponible en: www.colonizacion.com.uy).

Desde el 2015 se comienza a implementar esta resolución, habilitando la co-titularidad de las tierras a nuevos arrendatarios, es decir, a quienes generan vínculos por medio de adjudicaciones de tierras, y

² Instituto Nacional de las Mujeres, del MIDES - Uruguay.

³ Ver Anexos en formato digital.

a colono/as que desean transferir (suceder) sus derechos indemnizatorios de los bienes generados a un familiar directo (hijo/a, nieto/a, marido/mujer). Para este año, el 64% de las nuevas adjudicaciones a núcleos familiares fueron bajo el régimen de co-titularidad.

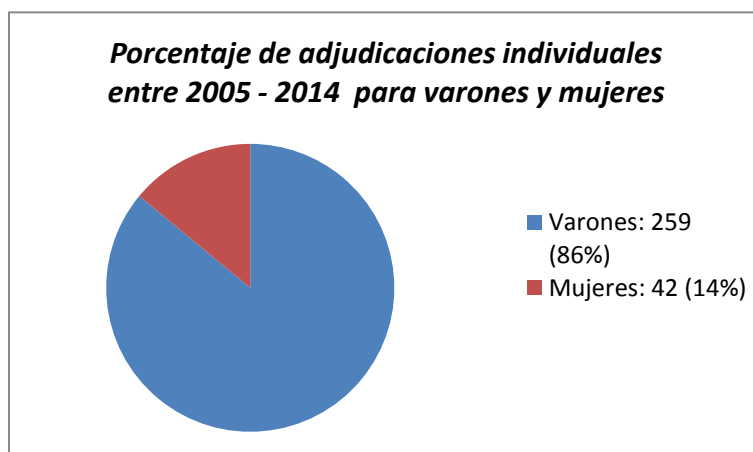
El INC introdujo la problemática de desigualdad de género en cuanto al acceso y gestión de las nuevas adjudicaciones de tierras. Sin embargo, decir que esta política que promueve la co-titularidad erradica esta problemática sería un gran error. Se trata de una herramienta que pretende contribuir con las necesarias trasformaciones socioculturales desde una perspectiva de género pero seguramente sea insuficiente.

En la actualidad el Instituto no trabaja junto a productora/es de las colonias difundiendo los objetivos que persiguen esta reglamentación y el motivo por el cual se implementa. La co-titularidad hoy es una condición, un requisito más del INC. Es decir, no es una decisión de las familias que solicitan tierras al Instituto. Cada nueva solicitud de tierras es evaluada por el directorio y si se resuelve la adjudicación, esta es en base a una co-titularidad.

El INC no ha desarrollado medidas concretas en lo que respecta a cambios en las titularidades, mayoritariamente masculinas, de las fracciones adjudicadas antes del 2015. Tampoco existen medidas tendientes a problematizar ni incidir en los procesos de sucesión, que en general, son realizados a varones excluyendo a las mujeres.

Y si bien “las mujeres se vinculan a la tierra principalmente a través de los emprendimientos familiares, donde la principal vía de acceso al recurso es la sucesión generacional (herencia), dado el elevado costo de este activo y la debilitada cartera del INC. La transmisión generacional de los emprendimientos familiares suele ocurrir predominantemente por vía masculina, siendo excepcional la gestión por parte de mujeres, y generalmente solo posible en casos de ausencia de un “sucesor varón” en la familia” (Deus et al;2017:140).

A continuación se presentan en el Gráfico 3 datos del porcentaje de nuevas adjudicaciones de carácter individual del 2005 al 2014, discriminados por género. Se observa que del total de las nuevas adjudicaciones individuales registradas por el INC, el 86% corresponde a varones.

Gráfico 3 - Datos de nuevas adjudicaciones de carácter individual del 2005 al 2014

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de publicación realizada por el Instituto Nacional de Colonización. Agosto de 2016: Co-titularidad para el acceso a la tierra en el Instituto Nacional de Colonización. Departamento de Experiencias Asociativas

Mientras que, como muestra el Cuadro 2 que se presenta a continuación, de las 42 nuevas adjudicaciones realizadas a mujeres entre el año 2005 y el año 2014, 37 fueron de carácter individual, es decir, solo para mujeres. 4 adjudicaciones fueron en co-titularidad entre un varón y una mujer y solo 1 fue para una co-titularidad de dos mujeres.

Cuadro 2- Datos de nuevas adjudicaciones de carácter individual del 2005 al 2014 a mujeres

Co-titularidades conyugales (mujer y varón)	4	9,52%
Co-titularidades de dos mujeres	1	2,38%
Mujeres titulares solas	37	88,1 %
Total de colonas nuevas	42	100%

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de publicación realizada por el Instituto Nacional de Colonización. Agosto de 2016: Co-titularidad para el acceso a la tierra en el Instituto Nacional de Colonización. Departamento de Experiencias Asociativas

Por otra parte, el Cuadro 3 sobre datos registrados entre el 2015 y abril de 2016, donde se aplican co-titularidades conyugales, refleja que en este período hubo 40 adjudicaciones a mujeres, de las cuales, 33 fueron en co-titularidad entre varones y mujeres y solo 7 fueron para mujeres.

Cuadro 3- Datos del 2015 a abril de 2016: aplican co-titularidades conyugales

Adjudicaciones en co-titularidad conyugal	33	60 %
Adjudicaciones solo a varones	12	21,8%
Adjudicaciones solo a mujeres	7	12,7%
Otras co-titularidades	3	5,5%
Total de nuevas adjudicaciones	55	100%

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de publicación realizada por el Instituto Nacional de Colonización. Agosto de 2016: Co-titularidad para el acceso a la tierra en el Instituto Nacional de Colonización. Departamento de Experiencias Asociativas

Si se comparan los datos, se observa que entre los años 2005 y 2014 se registran 37 mujeres colonas titulares, mientras que entre el 2015 y abril del año 2016 se registran 7 mujeres titulares solas.

Entre 2005 y 2014 se registran 5 co-titularidades nuevas, de las cuales solo 1 es de dos mujeres. Sin embargo, entre el 2015 y abril del 2016 se registra un total de 36 adjudicaciones en co-titularidad de las cuales 7 son para dos mujeres co-titulares. En este sentido podría decirse que la medida de co-titularidad ha impactado en el acceso de mujeres a tierras del INC.

Las sucesiones en la medida en que son nuevas adjudicaciones también se rigen por la medida de co-titularidad. Esto se observa en el Cuadro 4.

Entre el año 2015, cuando comienza a regir la co-titularidad, y abril del año 2016, se registran 40 sucesiones de emprendimientos productivos en las Colonias del INC. De estas, 13 fueron a titulares mujeres, 17 a varones y 9 en co-titularidad de varones y mujeres.

Una primera lectura sugiere que menos de la mitad (42,5%) fueron sucesiones a varones mientras que casi la tercera parte (32,5%) fueron solo a mujeres. La co-titularidad fue la modalidad asumida por el 22,5% de las sucesiones. Se desconoce los motivos por los cuales aunque la co-titularidad sea exigida por el INC, se da en menos de una cuarta parte.

Es pertinente también plantear que, si bien en el Cuadro 4 no se perciben grandes brechas porcentuales entre varones y mujeres, no es posible afirmar que haya igualdad de género en los procesos sucesorios por la titularidad de las mujeres o la co-titularidad. Ya que, como se verá en el Capítulo 3 sobre *Sucesión de Emprendimientos Productivos Familiares*, la transferencia legal de los mismos, no necesariamente coincide con la administración en los hechos. Según investigaciones realizadas (Gallo y Peluso (2011), Malán (2008), Vitelli (2004-2005), entre otras), es frecuente que a pesar de que la mujer formalmente figure como titular, en la cotidianeidad del emprendimiento familiar no participe activamente en la toma de decisiones de la unidad productiva y su aporte a la misma quede relegado.

Cuadro 4 - Datos del 2015 a abril de 2016: aplican co-titularidades por sucesiones (transferencias)

Sucesiones en co-titularidad conyugal	9	22.5%
Sucesiones solo a varones	17	42.5%
Sucesiones solo a mujeres	13	32.5%
Otras co-titularidades	1	2.5%
Total de sucesiones a familiares directos	40	100%

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de publicación realizada por el Instituto Nacional de Colonización. Agosto de 2016: Co-titularidad para el acceso a la tierra en el Instituto Nacional de Colonización. Departamento de Experiencias Asociativas

Finalmente, en el Cuadro 5 se observa que para el año 2016, de un total de 1603 propietario/as, sólo el 16% de las titulares son mujeres. Además, de 1689 arrendatario/as, sólo un 13% son mujeres titulares. Mientras que un 13% de 39 prominentes compradoras son mujeres.

Cuadro 5 - Porcentaje de mujeres titulares según la forma de tenencia para el año 2016

Arrendatarias/os	Propietarias/os	Prominentes compradora/es
225 mujeres (13%)	253 mujeres (16%)	5 mujeres (13%)
1464 varones (87%)	1350 varones (84%)	34 varones (87%)
Total: 1689 (100%)	Total: 1603 (100%)	Total: 39 (100%)

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de publicación realizada por el Instituto Nacional de Colonización. Agosto de 2016: Co-titularidad para el acceso a la tierra en el Instituto Nacional de Colonización. Departamento de Experiencias Asociativas

Por lo tanto, hasta el año 2014, previo a que comenzara a regir la co-titularidad, en el marco del modelo progresista que comenzó a desarrollarse desde el año 2005, sólo el 14% de las nuevas adjudicaciones fueron para mujeres titulares (Gráfico 3). A partir del 2015, cuando comienza a regir la co-titularidad, se registran 55 nuevas adjudicaciones de las cuales el 21,8% corresponde a varones y 12,7% a mujeres, y un 60% a co-titularidad conyugal.

En síntesis, de estos datos se desprende que aún sigue existiendo una desigualdad notoria en el acceso a tierras entre mujeres y varones. Actualmente, más del 80% de los titulares de tierras del INC son varones, cualquiera sea el tipo de vínculo contractual generado (como propietarios, arrendatarios o prominentes compradores) (Cuadro 5). La reglamentación desarrollada desde el 2015 que promueve la co-titularidad aún no tiene impactos significativos en la igualdad en el acceso y titularidad entre mujeres y varones, pero si una incidencia en las nuevas adjudicaciones, lo cual queda reflejado en el Cuadro 3.

2.3- La Colonia Alonso Montaña:

La Colonia Alonso Montaña se ubica en el Departamento de San José, al sur de la Ruta 1 en el km 61.500, frente a la localidad Puntas de Valdez, dentro de la Cuenca Lechera.

Se compone de tres inmuebles: 439, 459 y 443, distribuidos en 113 fracciones. Los tres inmuebles de la colonia, según información proporcionada por el INC (Expediente N.º 2017-70-1-01092) habrían sido expropiados a J. De Arechabaleta, M. Damón, y Moura, en los años 1951, 1954 y 1956.

Esta Colonia tiene la particularidad de que el inmueble 443, conocido como Colonia Damón, está separado de los otros dos inmuebles por un arroyo, lo que ha generado cierta segmentación territorial. Este inmueble, 443, fue adquirido por el INC, mediante expropiación, cuando los sucesores de Cristóbal Damón lo pusieron a disposición del Instituto en el año 1954.

Para 1977 esta fracción pasó a estar ocupada por 31 familias productoras agrícolas en sus inicios, pasando luego a la producción ganadera hasta llegar a la lechera como parte de lo que se denominó “segunda expansión de la lechería” (por motivos que van desde las variaciones de los precios del mercado, agotamiento de los suelos, hasta subdivisión de las parcelas), que es hoy la principal actividad productiva que se desarrolla en la misma (Lema, et al; 2007).

Recuérdese que a partir de 1960 se inició un proceso de modernización de la industria agro-lechera, una ampliación de la demanda externa llevando a una expansión geográfica de las Cuencas Lecheras y aumentando el número de agricultores familiares (Capítulo 1). Y si bien a fines de los años sesenta llegó a su fin el modelo ISI y se consolidó un nuevo modelo de apertura y liberalización económica, a partir de 1975, se produjo una nueva expansión de la lechería, es decir, una fase de crecimiento en la producción y consumo de leche favoreciendo su expansión gracias a los cambios técnicos implementados en su producción. También se incrementó el número de explotaciones lecheras y la remisión a plantas procesadoras. Por lo tanto, estos procesos de cambios en la producción en la Colonia Damón son reflejo de los procesos que se desarrollaban en todo el país.

Continuando con la caracterización de la Colonia Montaña, cabe mencionar que si bien para el INC se trata de una única Colonia, lo/as colono/as denominan Colonia Montaña a los inmuebles 439 y 459, mientras que denominan Colonia Damón al territorio comprendido por el inmueble 443. Geográficamente existe una diferenciación identitaria que se observa en las formas de expresarse de las familias que allí viven.

El presente trabajo se realiza en el territorio comprendido por los inmuebles 439 y 459, que hasta el año 2011 estaba conformada por 108 familias que fundamentalmente se dedicaban a la lechería. Las mismas se vinculan con el INC por medio de diferentes formas de tenencia de la tierra: propietario, arrendatario, subsistencia y prominente comprador.

La producción lechera es la principal forma de explotación que las familias de la colonia desarrollan para garantizar la satisfacción de sus necesidades. Como rubros complementarios en la colonia también se realizan otras formas de producción como la horticultura, la cría de cerdos, de aves,

ovinos y vacunos de carne, así como la prestación de servicios (almacenes, alquiler de maquinaria, etc).

En el capítulo siguiente se trabajará en profundidad las actividades productivas que se desarrollan en estas fracciones.

En el 2017, según datos proporcionados por el INC, por medio del Expediente N.º 2017-70-1-01092, el inmueble 439 está constituido por 42 fracciones y el inmueble 459 por 39 fracciones. A continuación se presenta un cuadro que detalla esta información.

Cuadro 6 – Número de fracciones que se observan en la colonia Montaña en el año 2017

INMUEBLES	TOTAL DE FRACCIONES
Inmueble 443	22 fracciones en arrendamiento 8 fracciones vendidas 2 fracciones en promesa de venta De las 22 fracciones en arrendamiento, 2 de ellas fueron adjudicadas, 19 transferidas y la fracción 24B es la correspondiente al CLUB RAMPLA, cedida en comodato
Inmueble 459	22 fracciones en arrendamiento 17 fracciones vendidas De las 22 fracciones en arrendamiento, 10 fueron adjudicadas y las otras 12 fueron por transferencia.
Inmueble 439	17 fracciones arrendadas 25 fracciones vendidas De las 17 fracciones en arrendamiento, 11 fueron por transferencia, otras 4 por adjudicación, mientras que la fracción N° 15A corresponde al comodato con el Club JUINCAM y la fracción N° 32 está la Escuela de la Colonia, ambas cedidas en comodato.

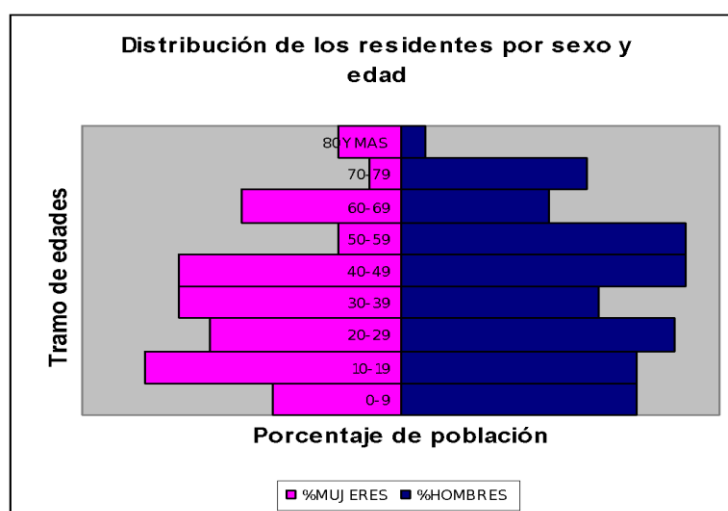
Fuente: Elaboración propia. Datos proporcionados por el Instituto Nacional de Colonización. Expediente N.º 2017-70-1-01092

Con respecto a las principales características socio-demográficas de la colonia, como se observa en el Cuadro 6 y Gráfico 4, resulta relevante señalar, para comprender los procesos sucesorios que llevan a la exclusión de las mujeres de la herencia de los emprendimientos productivos familiares, “que el 28% de la población es menor de 19 años, más de la mitad no superan los 40 años y que casi el 20% posee 60 años y más. Pese a ello se observa el recorte de población masculina en la franja de 30-39 y de mujeres en la franja de 20-29. Una de las hipótesis, es que en estas franjas ya se ha procesado la emigración de los hijos de colonos” (Lema et al;2011:9).

Cuadro 7 - Distribución porcentual por sexo según tramo etario para el año 2011.

Edades	% MUJERES	% HOMBRES	SUBTOTAL
0-9	4%	7%	12%
10-19	8%	7%	16%
20-29	6%	9%	15%
30-39	7%	6%	13%
40-49	7%	9%	16%
50-59	2%	9%	11%
60-69	5%	5%	9%
70-79	1%	6%	7%
80 y más	2%	1%	3%
Totales	41%	59%	100,00%

Fuente: Elaborado por estudiantes de la asignatura Proyectos Integrales- 2011

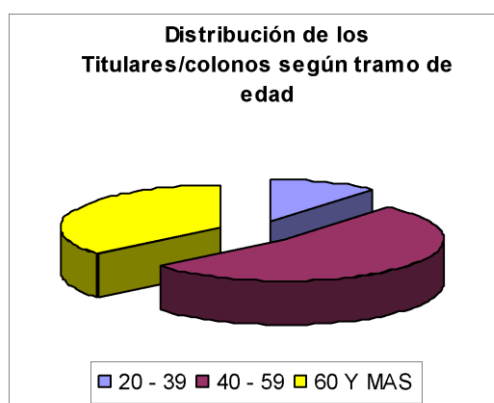
Gráfico 4 - Pirámide representativa por sexo según tramo etario.

Fuente: Elaborado por estudiantes de la asignatura Proyectos Integrales- 2011

Se observa que viven en la Colonia Montañó más varones que mujeres: un 59% de la población registrada en el año 2011 es masculina mientras que un 41% es femenina. Este fenómeno puede ser explicado, en parte, por la herencia de emprendimientos productivos, ya que al ser un fenómeno masculinizado, puede acarrear a la expulsión de la mujer del medio rural

Para el año 2011 los titulares que gestionan los emprendimientos productivos familiares de la Colonia Montaña “son los adultos mayores de 40 años. Si tomamos en cuenta solamente a los jefes de hogar/ titulares-colonos, encontramos que el 93% son hombres y el 7% mujeres” (Lema et al;2011:10) lo que refleja que además de una masculinización de la población, esta también se caracteriza por ser adulta.

Gráfico 5 - Distribución porcentual titulares colonos según tramo etario



Fuente: Elaborado por estudiantes de la asignatura Proyectos Integrales- 2011

Para finalizar con este capítulo, cabe mencionar que los procesos de masculinización en el acceso a las tierras de la Colonia Montaña son una expresión de los procesos de acceso a tierras Estatales, dado que en la colonia Montaña el porcentaje de varones titulares es mayor que al de mujeres. Lo que da cuenta de la desigualdad en el acceso a la tierra ente varones y mujeres.

Capítulo 3

Producción Familiar en el Uruguay

Producción Familiar en el Uruguay:

Siguiendo a Diego Piñeiro (2008) podemos definir a la producción familiar como una forma específica de producción que se desarrolla en el medio rural y que se diferencia de la empresa capitalista rural porque se caracteriza por el uso predominante de trabajo familiar sobre la tierra (que puede ser de su propiedad, arrendada o bajo forma de usufructo) y no por la contratación de trabajadora/es asalariados.

Las familias generalmente viven y trabajan en el establecimiento en el que producen bienes agropecuarios de consumo, con el objetivo de comercializar a cambio de un ingreso económico que les permita garantizar su reproducción social. Al mismo tiempo, en varias ocasiones, las familias destinan una mínima parte de tierra para el autoconsumo.

Esta situación genera que la producción familiar esté vinculada a varios mercados: “los mercados de insumos, al mercado del dinero (porque emplea crédito), al mercado de trabajo (porque compra y vende fuerza de trabajo), a los mercado de tierras porque sus tierras pueden ser compradas y vendidas” (Piñeiro (2009): *Caracterización de la producción familiar*. Disponible en: www.upc.edu.uy).

Las familias productoras producen bienes para venderlos en el mercado de productos a cambio de un ingreso monetario que les permita subsistir. Compran herramientas y maquinarias necesarias para la producción. Pero también las familias ofertan o demandan trabajo asalariado en el mercado laboral, y solicitan préstamos económicos (mercado de dinero) para invertir en sus emprendimientos productivos. De esta manera se puede observar cómo las familias productoras rurales están subordinadas a los diversos mercados en la medida en que su reproducción social está determinada por la venta de su producción, la cual está sujeta a las demandas del mercado, los precios que éste fija, de la capacidad de producir un producto competitivo (lo que a su vez depende de los modos de producción y las herramientas con las que cuenta la familia productora), la sustentabilidad del emprendimiento familiar, etc.

Para dar cuenta de cierta heterogeneidad que existe en la producción familiar, Piñeiro (2008) destaca que existen algunas características, en función de la disponibilidad de fuerza de trabajo familiar y capacidad de apropiación de excedentes, que permiten diferenciar a la/os productores familiares de otra/os productores rurales, permitiendo visualizar dos situaciones:

- El productor/a familiar capitalizado, que es aquel que utiliza trabajo familiar pero contrata asalariado/as. De esta forma, genera y guarda excedentes de un ciclo agrícola al siguiente. Y tiene la capacidad de invertir sus ganancias en maquinarias y mejoras tecnológicas. Cuando la proporción de trabajo asalariado es mayor que el trabajo familiar, el productor/a se “sale” de esta categoría de productor familiar y se convierte en un empresario agropecuario.
- El productor/a familiar semi-asalariado/a que se emplea en otros predios para compensar los bajos ingresos que obtiene de su emprendimiento productivo familiar.

Se habla de productore/as familiares cuando la familia se dedica a la producción en su unidad productiva, sin contratar mano de obra asalariada o haciéndolo en menor proporción que el trabajo aportado por la familia. “El productor familiar tienen como objetivo hacer máximos los ingresos

monetarios que obtiene del manejo de los recursos de los cuales dispone. Los ingresos así obtenidos se emplean en las necesidades de alimentación, vivienda, vestimenta, salud, educación, recreación del grupo familiar y eventualmente para la reinversión en el establecimiento” Piñeiro (2008) El uso de trabajo asalariado es común que suceda en épocas zafrales, determinadas por los ciclos biológicos de la naturaleza, porque la familia no alcanza cubrir todas las obligaciones que requiere la tarea.

Hay productore/as familiares que logran producir excedentes que les permiten acumular capitales e invertir en más maquinaria y tecnología lo que les habilita aumentar la producción y contratar mano de obra asalariada. Cuando la cantidad de mano de obra en número supera al trabajo familiar, ya no se está en presencia de la categoría producción familiar, sino que esta familia ha pasado a ser una empresa agropecuaria. En este tipo de establecimientos, si bien la familia sigue involucrada hay más asalariados trabajando que miembros de la familia.

Finalmente, Piñeiro (2008), habla de quienes poseen tierras de menor proporción o productividad, que no les provee de ingresos necesarios para la subsistencia familiar por lo que algunos de los integrantes de la familia deben salir al mercado laboral y emplearse en otros campos, empresas o comercios cercanos, por ejemplo, para adquirir ingresos suficientes que permitan la reproducción de la familia.

Existe otra situación, en la cual algunos miembros del grupo familiar buscan trabajo fuera del predio, pero empleando formas de capital propio. Un ejemplo sería aquella situación en la que las familias emplean parte de su capital-patrimonial, como es el caso de los contratistas de maquinaria agrícola o de esquila. Estas estrategias se utilizan muchas veces para obtener ingresos por fuera de la explotación familiar para poder mantenerla, pero terminan generando que la unidad productiva disminuya su capacidad de producción por la falta de tiempo destinado para su explotación (Piñeiro (2009): *Caracterización de la producción familiar*. Disponible en: www.upc.edu.uy).

Piñeiro (2008) también señala que la producción familiar se caracteriza por estar en un equilibrio inestable pudiendo las familias desplazarse de una a otra categoría de las mencionadas, ya sea por el ciclo de la vida de la familia (aparición o alejamiento de lo/as hijo/as), la capacidad de gestión de la unidad productiva, las variaciones en los mercados y los precios, las variaciones climáticas, entre otras razones. Cabe mencionar que las variaciones climáticas o los ciclos productivos en general, determinan la forma en cómo se organiza el trabajo familiar rural y al mismo tiempo pueden colocar en situación de inestabilidad a la familia.

Las familias de la Colonia Alonso Montañó están, en su mayoría, vinculadas a la lechería y se encuentran en una situación de subordinación en la cadena de producción lechera. Dependen de la demanda de una empresa capitalista o de un intermediario/a que fija el precio de la leche, colocándolas en una situación de incertidumbre, dependencia e inestabilidad respecto a los ingresos, y por ende, a la posibilidad de acceder a la compra de bienes y servicios, o a la posibilidad de asumir riesgos de endeudamiento por medio de préstamos.

En su mayoría, estas familias son remitentes a CO.NA.PRO.LE u otras empresas que se dedican a la venta de leche o derivados de la misma. Y si bien esto puede darles cierta estabilidad e inserción en

el mercado formal para percibir ingresos, también las coloca en una situación de dependencia y subordinación respecto a las condiciones que impone el mercado (calidad del producto, precios del producto, tecnologías para la producción, etc). Otras familias de la colonia venden la leche o los derivados producidos (como el queso) a un particular intermediario/a que se encarga de comercializar el producto. Esta/e es quién fija el precio y las condiciones de compra generándose así vínculos de dependencia con éste⁴.

Entonces, parte de la riqueza generada en las unidades productivas, es apropiada por agentes de los mercados en los que participan. La industria láctea y los intermediarios retienen una porción de la riqueza generada por la familia productora.

3.1- Familias productoras: una contra-tendencia

Hablar de producción familiar requiere analizar dos categorías centrales: familias y género. En esta parte se expondrá, en primer lugar, la categoría familias. Para Jelín (1998) *la familia* es una institución social creada y transformada por varones y mujeres en su accionar cotidiano. Históricamente ha sido conformada como una entidad privada, íntima, como sustento de vínculos sociales primarios y básicos, responsable de la socialización de sus integrantes. La autora plantea que esta institución tiene carácter universal porque hay un conjunto de funciones y tareas vinculadas con la reproducción social que han sido desarrolladas por las familias en distintos tipos de sociedades. Sin embargo, la forma y organización que a lo largo del tiempo han asumido las familias no son universales, han ido cambiando.

Hasta el Siglo XIX, la familia era la unidad de producción, de residencia, de reproducción, de consumo y de parentesco. Pero, con el desarrollo del proceso de industrialización, se han ido externalizado varias de estas funciones familiares. En el siglo XX, además, varias de esas funciones se mercantizaron (cuidado de niños y enfermos, por ejemplo). Este modelo de familia como unidad de producción “...comenzó a quebrarse cuando la base material de subsistencia dejó de ser la propiedad de la tierra, transmitida hereditariamente de padres a hijos, y se convirtió en la venta de fuerza de trabajo en el mercado” (Jelín;1998:29). A partir de la revolución industrial inglesa y la creación de oportunidades de trabajo asalariado en fábricas urbanas, se produce una separación entre casa (unidad reproductiva) y trabajo (unidad productiva). La familia empieza a perder su rol de producción, el cual se desplaza a la fábrica, y comienza a especializarse en la reproducción social, es decir, en el desarrollo de las tareas dentro de la vivienda, la alimentación del grupo familiar, la salud y cuidado de de hijo/as, la educación formal y no formal de la/os hijos .

Existen (y existieron) diversas formas de organizar los vínculos familiares, diversas formas de convivencia, de sexualidad y de llevar adelante dichas tareas. A pesar de esa diversidad, en los últimos dos siglos, Jelín (1998) explica que la cultura occidental ha legitimado el modelo de *familia nuclear* como sinónimo de *la familia*. “El cómo y por quién se llevan a cabo, las formas de organización de los agentes sociales, los entornos y las formas de la familia son múltiples y variables” (Jelín;1998:12) pero la familia “ideal” es la familia “nuclear”.

⁴ Ver Anexos: Cuadros de notas de campo, en formato digital

Este modelo de familia nuclear sigue siendo un modelo de familia “ideal”. Las transformaciones socioculturales y políticas (como la participación de la mujer en el ámbito público) no han impactado en el modelo de estructuración de las familias contrarrestando la situación de vulneración y subordinación en la que se encuentran las mujeres. “la adquisición de nuevos espacios de inserción no ha liberado a las mujeres de casi ninguna de sus responsabilidades en sus espacios tradicionales” (Fernández;1993:135). Las mujeres se desempeñan en tareas “femeninas” reproduciendo un modelo basado en la desigualdad de géneros, el cual caracteriza a las sociedades capitalistas. Su salida del ámbito doméstico no implica una redistribución de tareas y responsabilidades en el hogar. Es decir, “las tres dimensiones que conforman la definición clásica de familia (la sexualidad, la procreación y la convivencia) han sufrido enormes transformaciones y han evolucionado en direcciones divergentes” (Jelín;1998:17). Pero ello no significa que este modelo de familia no continúe siendo naturalizado e idealizado.

Varias de las familias colonas con las que se ha trabajado desde la Facultad, reproducen el modelo de familia nuclear. Incluso el propio INC, hasta antes de promover la co-titularidad en el acceso a sus tierras, privilegiaba a familias nucleares a la hora de adjudicar tierras. Esto queda reflejado en las palabras de un técnico del INC, entrevistado durante el año 2012:

“pero ahí está toda la limitante institucional de que para acceder a la tierra no te alcanza con ser mujer levantar la mano y pedir la tierra, ni con ser hombre, tenés que tener una familia constituida, un proyecto, un capital para que sea viable”
(Entrevista realizada a informante calificado por estudiantes de la Lic. en Trabajo Social, 2012).

Sin embargo, producto de los cambios sociales, económicos, políticos y culturales acaecidos durante el Siglo XX, se visualizan múltiples formas de arreglos familiares. Los procesos de individuación que llevaron a que cada trabajador/a reciba una remuneración a cambio de su trabajo, implicaron una autonomía financiera de los miembros de la familia respecto del varón proveedor, que hasta entonces se encargaba de distribuir el dinero que tanto él como su familia ganaban en las fábricas. La expansión de la escolaridad de los varones, y luego también de las mujeres, y el ingreso de la mujer al mercado laboral implicaron, en algunas situaciones, cierta independencia económica de las mujeres pero también un reacomodo de las formas de llevar adelante las tareas de reproducción social. Las mujeres no solo continúan siendo quienes tienen la responsabilidad de llevar adelante la reproducción social de su familia, sino que además trabajan fuera de sus hogares como asalariadas (Jelín;1998).

En los establecimientos familiares rurales, los integrantes de los mismos viven en el predio que trabajan y en su mayoría son quienes componen la fuerza de trabajo. También, y como señalan algunas autoras como Vitelli (2005), Piñeiro (2008), Ingold (2009), Gallo y Peluso (2011), se da una superposición de las actividades productivas y reproductivas ya que estas actividades se desarrollan en un mismo espacio, lo que las diferencia de las familias que viven en zonas urbanas. “La producción y la reproducción comparten en este sector: el espacio principal en que se desarrollan y los sujetos que involucran (...) las decisiones de cualquiera de los ámbitos implican negociaciones

entre los integrantes en uno u otro sentido, según el caso” (Ingold;2009:54). El emprendimiento productivo familiar es la conjunción de la unidad productiva y la unidad doméstica. La unidad productiva es definida por Piñeiro (2008) como la unidad “donde se produce con el objetivo de llevar sus productos al mercado” mientras que la unidad doméstica tiene como objetivo garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo (Diego Piñeiro; 2008:s/p).

Tal como explica Ingold (2009) “En estas familias coexisten en el mismo ámbito proyectos diversos. Hay momentos en que los proyectos más domésticos resultan subordinados al productivo y se posterga la realización de actividades relacionadas a lo reproductivo, porque se prioriza la producción. En el caso más simple y aparente, esto ocurriría cuando las mujeres de la Colonia dejan de ir al hospital, para ocuparse del ordeño. Pero si pensamos que el ordeño es imprescindible para obtener el ingreso familiar y así satisfacer las necesidades de alimentación, abrigo, etc., no parece tan claro que la relación de subordinación entre proyectos priorice al productivo en desmedro del familiar, pues el objeto principal del primero es dar cumplimiento al segundo (...) no hay entre los integrantes de la familia relaciones de perfecta identidad, aun cuando puedan coincidir en identificarse con un conjunto de valores, códigos, estrategias, etc. Las relaciones entre los singulares y la familia que integran son relaciones de complementariedad” (Ingold;2009:55).

En esta extensa cita se puede observar cómo la unidad productiva y la reproductiva son complementarias una de la otra porque las familias necesitan trabajar para producir bienes para satisfacer sus necesidades, por lo que se necesita de la producción para subsistir y de la mano de obra familiar para producir. Una y otra unidad tienen “intereses” diferentes que por momentos son jerarquizados por las familias, siempre con el objetivo de vivir en las mejores condiciones posibles.

“Como la unidad de producción y la unidad de reproducción coinciden en un mismo espacio, las decisiones respecto a la producción familiar se retroalimentan con las decisiones que se toman para la supervivencia de la familia” (Piñeiro;2008:s/p). Esto refleja la importancia de analizar la categoría familias a la hora de comprender la producción familiar lechera de la Colonia Montaña y cómo influye en los procesos sucesorios ya que desde la niñez el padre y la madre comienzan a transmitir los saberes y las prácticas necesarias para que quién herede el emprendimiento familiar sepa llevarlo adelante. “los conocimientos de que dispone un productor familiar, para el manejo de su explotación, ya sea sobre como cultivar las tierras, como manejar el ganado, como tratar los sembradíos, como administrar su establecimiento, sobre el clima, sobre los mercados locales e internacionales y su influencia sobre su situación particular etc. son (en su mayor parte) adquiridos a través de sus familia de origen” (Piñeiro;2008:s/p).

Esta característica de las familias rurales como conjunción de lo productivo y lo reproductivo, para Lema (2011), es una *contratendencia* de los procesos sociales, políticos, económicos y culturales que se producen con la instalación del capitalismo y los procesos de industrialización. En el medio rural las familias desarrollan procesos de producción y reproducción. Al mismo tiempo que se encargan de las tareas del hogar, la educación y el cuidado de niñas, niños y personas en situación de dependencia (adulto/as mayores y discapacitado/as), desarrollan su emprendimiento productivo familiar.

De esta forma se percibe la centralidad que tiene el trabajo productivo en estas familias, como un aspecto decisivo “porque cuando la familia es unidad de producción y reproducción, el trabajo constituye la práctica principal en torno a la que se organiza la vida cotidiana de todos sus integrantes”. (Lema et al; 2011:3)

Se observa, entonces, “la Unidad de Producción donde se produce con el objetivo de llevar sus productos al mercado. Otra es la Unidad Doméstica donde el objetivo es la reproducción de la fuerza de trabajo en términos cotidianos y también generacionales. Para ello se llevan a cabo tanto actividades productivas con el fin de producir bienes para la subsistencia del grupo familiar como actividades reproductivas (cocinar, limpiar, dar de comer a la familia, proveer educación y atención de la salud, cuidar de la vivienda etc.) cuya finalidad es crear las condiciones para la reproducción familiar” (Piñeiro;2008:s/p).

En las palabras de una mujer colona entrevistada en el año 2012, se puede observar esta característica de las familias productoras como unidad de producción y unidad de reproducción:

“Levantarse a las tres de la mañana (...) cuando falleció mi suegra ya ahí tenía que ir y venir, L (hija) que era la chica tenía un mes... entonces además de acompañar a G (varón) con la tarea, porque se criaba mucha gallina, muchos patos, muchos chanchos, todo ese trabajo, y esas cosas porque no era solo la lechería, antes se hacía todo eso porque la leche no daba para sustentar a una familia, había que hacer de todo” (Entrevista realizada por estudiantes de la Lic. en Trabajo Social, 2012).

Lo/as productoras familiares se orientan a cubrir las necesidades familiares y no a una maximización de la tasa de ganancia, es decir, a diferencia de lo/as empresarios rurales, esto/as no tienen como objetivo acumular capital (lo que no quiere decir que no puedan hacerlo), sino la reproducción familiar: alimentación, salud, educación, vivienda, vestimenta, son algunas de las necesidades básicas que se buscan satisfacer por medio de la producción familiar, por ello, procuran aumentar los ingresos percibidos por medio de la producción.

A veces los productore/as familiares, a través del trabajo familiar y del trabajo asalariado que contratan (en menor proporción que el familiar), logran generar excedentes de producción que son invertidos de un ciclo productivo a otro. Difícilmente logran acumular capital, y generalmente cuando esto sucede, dejamos de estar en presencia de un productor familiar, dado que este se ha transformado en un empresario rural.

Por otro lado, se observa que algunas familias, en las que las ganancias brindadas por sus emprendimientos productivos no permiten satisfacer las necesidades básicas de sus miembros, uno de ellos sale en búsqueda de trabajo fuera del predio familiar. La asalarización de la mujer en predios cercanos a sus tierras es un fenómeno creciente en el medio rural. Muchas veces se contrata a las mujeres para hacer tareas como selección de frutas y atado de viñas, por sus “cualidades” consideradas como innatas-biológicas, como la paciencia, atención, cuidado y prolijidad. Asimismo, algunas mujeres salen en busca de trabajo en los pueblos o ciudades próximas al predio en el que

viven. Claro está que esta situación también encierra algunas determinaciones de género en tanto son principalmente las hijas mujeres las que se ocupan en el sector servicios en los pueblos más cercanos.

Por ejemplo, una de las fichas familiares informa que mientras el varón-padre se dedica al tambo, la mujer-madre ***“es la integrante de la familia que realiza trabajos de costura fuera del predio, haciéndolo en la fracción 25 junto a su cuñada”*** (Entrevista realizada por estudiantes de la Lic. en Trabajo Social, 2013). Mientras que en otra de las fichas familiares se describía que

“B (mujer) es quien trabaja fuera del proyecto productivo, cumple con las tareas domésticas en una vivienda que habitan los encargados de la estancia “El Milagro”, además es modista confeccionando ropa para sus hijos y para algún vecino que le encargue algo, siendo a su vez vendedora de NUVÓ” (Entrevista realizada por estudiantes de la Lic. en Trabajo Social, 2011).

En este sentido, la imposibilidad de lograr sobrevivir con el ingreso del emprendimiento familiar, sumado a las restringidas posibilidades de ocupación de las mujeres en el medio rural, por cuestiones culturales principalmente, es lo que lleva a generar estas nuevas formas de complementación. Esto refuerza aún más el rol que la sociedad le ha dado a la mujer, desvalorizándola y subsumiéndola al poder que se le otorga al varón trabajador. Autores como Lema (2008) hablan de la triple jornada laboral de la mujer: el trabajo doméstico, el trabajo en las cercanías del hogar y el trabajo asalariado fuera del predio; tres ámbitos desvalorizados por el hecho de ser realizados por la mujer ya que como mencionamos, se los visualiza como meras ayudas al trabajo realizado por el varón.

En épocas de zafas aumenta el trabajo eventual que es un trabajo precario⁵ e inestable. Si bien los empleadores pagan mayores salarios a los temporarios que a los estables, los trabajadores temporarios están varios periodos sin empleo y sin los beneficios sociales, además los trabajos zafrales no permiten una especialización laboral. Generalmente son trabajadores jóvenes sin familia a cargo lo que, como afirma Piñeiro (1998), le evita al empleador hacerse cargo de los costos de reproducción de la fuerza de trabajo del grupo familiar.

Otra característica de las familias productoras es la división social del trabajo, determinada por diferencias de edad y género, que determina el funcionamiento de las mismas. Los conocimientos sobre cómo producir son transmitidos de generación en generación. Generalmente, esta transmisión de conocimientos está transversalizada por desigualdades de género, dado que los conocimientos transmitidos a los varones son distintos a los que se les transmiten a las mujeres. De esta forma, los

⁵ Se habla de trabajo precario “...cuando los trabajadores terminan instalados en forma permanente en una sucesión de empleos inestables, alternando con periodos de desempleo que los conducen a una cultura de lo aleatorio y lo fugaz” (Piñeiro;2011:14). Los trabajador/as en la precariedad trabajan en condiciones inadecuadas, se rigen por contratos a término, generan bajos ingresos que no son suficientes para su reproducción social, carecen de una adecuada protección social, no ofrecen posibilidades de ascenso, generan bajos o nulos niveles de sindicalización. El trabajador/a siente que la relación con su trabajo no lo satisface. “Un trabajador será precario cuando en su relación laboral se combinen tanto factores objetivos como subjetivos. Ser precario será así una combinación de sentir la precariedad y estar en la precariedad” (Piñeiro;2011:14). La relación de lealtad al patrón, la aceptación de las condiciones de su contratación son naturalizadas por el trabajador rural lo que influye en la percepción de su condición laboral.

varones desde la niñez aprenden a desenvolverse en lo que se denomina unidad productiva: aprenden a utilizar el tractor, herramientas y maquinarias que “requieren de mayor fuerza”, mientras que las mujeres aprenden tareas del hogar (lavar, limpiar, cocinar) así como a trabajar en la huerta familiar, es decir, aprende a desarrollar tareas que no requieren tanta fuerza física, sino “paciencia y delicadeza”, las que caracterizan a lo que se denomina unidad reproductiva. Esto refleja la importancia que tiene la categoría género para conocer el funcionamiento de las familias productoras rurales.

3.2- Mujeres colonas: construcción socio-cultural del género

Para comprender qué significa la categoría género, es importante tener presente que mientras que el sexo refiere a características biológicas y físicas con las que nacen las personas, el género es una construcción socio-cultural que se basa en las diferencias sexuales percibidas entre varones y mujeres.

Tomando los aportes de Scott (1996), es posible definir la categoría género como una construcción social con una base biológica (sexo femenino, sexo masculino), pero que está determinada por condicionantes sociales, políticas, económicas y culturales, y dentro de los cuales el poder se ejerce sobre las mujeres. De esta forma, feminidad y masculinidad "son términos que hablan de condiciones inherentes o irreductibles del ser mujeres y hombres respectivamente" (Ana María Fernández;1994:21). Las concepciones de género comprenden lo que cada sociedad en un contexto determinado, establecerá como roles a desempeñar por las personas, por lo que se entiende que no existen roles establecidos naturalmente, sino que cada momento histórico determina los roles a desempeñar por varones y mujeres. El proceso de socialización de las mujeres “según requerimiento de la estructura y funciones de la sociedad, al no ser necesariamente armónico, suele originar tensiones y conflictos” (Martorelli;1984:20).

Según Scott (1996) el género es un “elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos” (Scott;1996:s/p). Desde que nacen las personas, a partir de su sexo biológico, se determina socioculturalmente lo que éste o ésta debe ser y hacer en la sociedad. Esta construcción simbólica e interpretación sociocultural de las diferencias biológicas entre los sexos, que diferencia deberes, derechos, capacidades, prohibiciones, roles, lugares, posicionamientos subjetivos, entre varones y mujeres, se logra por medio del proceso de socialización que la persona adquiere desde que nace hasta que muere. Se trata de diferentes funciones asignadas para cada género que determinan su inserción en la sociedad y legitiman diversas formas de subordinación de las mujeres.

Así, los varones adquieren el rol de proveedor, asignándole el poder decisor en el ámbito privado y la capacidad de desarrollarse en la esfera del mundo público; mientras que a las mujeres se les asigna el rol de la reproducción biológica y social, el cuidado de los/as niñas, anciana/os y personas con discapacidad, el “ser para los/as demás”. Según Jelín (1998), principalmente son ellas las encargadas de organizar el consumo de bienes y servicios del hogar para llevar adelante la alimentación, limpieza, vestimenta de los miembros, mientras que los varones son quienes toman las decisiones

sobre el consumo de aquellos bienes duraderos (automóviles, vivienda, electrodomésticos, etc).

Esta naturalización y reproducción de los roles y tareas asignadas para varones y mujeres se percibe en las palabras de algunas de las mujeres de la Colonia Montaña que fueron entrevistadas en el año 2012. Así, por ejemplo, una de las mujeres entrevistadas, hija de colona/os tamberos, cuenta que desde su niñez trabajaba junto a su familia en el tambo, básicamente en tareas que culturalmente se definen como “de mujeres” en tanto son una prolongación de las funciones de cuidados y reproducción social que se desarrollan dentro del ámbito doméstico. En el marco de la división sexual del trabajo productivo, asumía tareas de elaboración de quesería, normalmente realizadas por las mujeres.

“Yo era la que la ayudaba a mamá (...) mi hermana, la mayor, se encargaba de la casa y mi hermano el que está en Montevideo ahora, se encargaba solo de los trabajos de campo con papá. Yo era la que ayudaba a mamá a hacer el queso (...) Después que salí de la escuela, como no me gustaba estudiar, elegí trabajar y entonces ta me pusieron en el queso y hasta el día de hoy sigo en el queso” (Entrevista realizada por estudiantes de la Lic. en Trabajo Social, 2011).

Además cuenta que su hermano se dedicaba a las tareas que se consideran masculinas:

“él trabajaba para afuera con los tractores, sembraba, limpiaba el campo, lo preparaba... también se dedicaba al tambo. Y nosotras no encargábamos de esto acá [la elaboración del queso] y él hacía más trabajo para afuera. Mi hermano trabajaba también acá antes de irse a Montevideo, llevaba todo para allá [señala el predio de en frente que es donde tienen parte del tambo] porque él hacía el tambo allá y nosotros acá” (Entrevista realizada por estudiantes de la Lic. en Trabajo Social, 2012).

Sin embargo, como a su hermano no le gustaba el campo, decide mudarse a Montevideo donde estudió enfermería. Se percibe que esta decisión del único hijo varón de la familia, que no responde a los mandatos de género tradicionales, es vivida por su familia (fundamentalmente su padre y madre) con resistencias. Este no solo decide romper con lo que se espera que haga (dedicarse al tambo, continuando con el emprendimiento familiar), sino que elige dedicarse a una profesión considerada femenina ya que se puede definir como una extensión del rol de cuidado que deben ejercer las mujeres. Y que requiere de cierta delicadeza, paciencia y manualidad, asociadas a la feminidad

Como afirma Fernández (1994), "En nuestra cultura, las nociones de hombre y mujer se organizan desde una lógica binaria: activo-pasiva, fuerte-débil, racional-emocional, etc, donde la diferencia pierde su especificidad para ser inscrita en una jerarquización" (Fernández;1994:37). De esta forma, la sociedad ha construido una concepción de feminidad y masculinidad, que basada en diferencias biológicas, construye diferencias de poder, dándole al varón el poder de dominar a la naturaleza y al sexo opuesto (el femenino), entendiendo que son “cosas” jerárquicamente inferiores a él. Se reproducen subjetividades e identidades para cada género. Legitimándose formas de ser y sentir,

formas de vivir y manejar el cuerpo, desde la desigualdad y opresión.

En este sentido, es importante tener presente que un análisis desde la perspectiva de género implica considerar la dimensión del poder presente en toda relación de dominación. La cultura occidental se caracteriza por la reproducción de esta desigualdad basada en el género, colocándose a los varones por encima de las mujeres, siendo el género de las personas lo que determina dicha jerarquía. En estas relaciones de dominación los varones aparecen como los dueños de los recursos materiales y simbólicos. Caracterización que se expresa en los relatos de V, hija de colonos, cuyo único hermano varón vive en la capital:

“papá está con eso de que cuando él se jubile quiere rematar todo. Pero nosotros no queremos. Nosotros no queremos porque es el trabajo de toda una vida. Pero no creo que nosotros lo vayamos a dejar. Yo pienso que nosotros podemos seguir solas, seguir con el tambo” (Entrevista realizada por estudiantes de la Lic. en Trabajo Social, 2012).

Quien toma las decisiones respecto al desarrollo del emprendimiento productivo es el varón-padre-jefe de familia. Dado que su único hijo varón abandona el predio y decide estudiar y vivir en Montevideo, éste no visualiza a sus hijas (que trabajan en el emprendimiento familiar) como posibles sucesoras.

Las palabras de otra de las colonas entrevistadas, también permiten observar la jerarquización y subordinación de las mujeres, que se reproducen en las familias, a partir de las construcciones que se desarrollan según el género:

“Yo tal vez sí, pero G (varón) no..., es muy machista... (risas) con esa palabra te digo todo. La mujer está siempre en segundo lugar para G. Aunque sea una persona bárbara, divina pa conversar pero, esa especialidad propia de él, es así” (Entrevista realizada por estudiantes de la Lic. en Trabajo Social, 2012).

Por otro lado, el análisis desde una perspectiva de género puede ir de la mano del análisis desde una perspectiva de clase social. En este sentido, Hirata (2000) plantea que: “la explotación en el trabajo asalariado y la opresión de sexo son indisociables, las esferas de la explotación económica –o de las relaciones de clase- son simultáneamente aquellas donde se ejerce el poder machista sobre las mujeres (...)” (Hirata (2000): *Relaciones sociales de sexo y división del trabajo. Contribución a la discusión sobre el concepto trabajo*. Disponible en: www.herramienta.com.ar).

De esta forma se observa que existe una estrecha relación entre la precarización de la fuerza de trabajo femenina y la opresión masculina. Como dice Hirata (2000), existe “un vínculo indisociable entre opresión sexual (y de clase) y explotación económica (y de sexo)” (Hirata (2000): *Relaciones sociales de sexo y división del trabajo. Contribución a la discusión sobre el concepto trabajo*. Disponible en: www.herramienta.com.ar). En las sociedades como la uruguaya, la raza, el género y la clase social son dimensiones que se entrelazan y determinan (entre otras dimensiones) las vidas de

las personas. Por ello es importante tener presente estas cuestiones a la hora de comprender la situación de las familias rurales productoras lecheras y, concretamente, de las mujeres rurales de las de la Colonia A. Montaña. En este caso, la mayoría de las mujeres entrevistadas no se emplean de forma asalariada de forma continua, sino que aportan trabajo familiar a las unidades productivas llevadas adelante por sus familias. Y, cuando es necesario para complementar ingresos, trabajan de forma asalariada fuera de la unidad productiva de la familia. El lugar ocupado en la cadena, con los fuertes límites que coloca al desarrollo de la producción familiar, es lo que se debe tener en cuenta.

En la colonia, la explotación económica y la opresión del sexo masculino sobre el femenino tiene una de sus expresiones en la triple jornada de trabajo que desarrollan muchas mujeres rurales vinculadas al sector lechero: se dedican al cuidado de la/os hijos y las tareas del hogar necesarias para la reproducción familiar, el ordeño y la huerta, necesarios para la producción familiar. Y se emplean de forma asalariada, fuera de su predio, cuando es necesario obtener mayores ingresos para la subsistencia del grupo familiar⁶.

Desde una perspectiva de género, la producción familiar puede ser caracterizada por una rígida y naturalizada división social del trabajo. En general la división sexual del trabajo se expresa en lo que se espera y realiza cada uno de los miembros de la familia: así del varón-padre se espera que sea el sostén económico de la familia, quién trabaje a cambio de un salario suficiente para satisfacer las necesidades básicas de su esposa e hija/os y que sea la autoridad de la familia. De la mujer-madre se espera que sea la responsable de las tareas del hogar y la crianza y cuidado de sus hijo/as y personas enfermas o con discapacidad. Es decir que se asocia al varón a lo productivo y a la mujer a lo reproductivo.

Sin embargo, en el medio rural, la división sexual del trabajo toma otras características: “la mayoría de las mujeres participa activamente del ámbito productivo, condición que no se da del mismo modo para las familias urbanas, en el sentido de que las mujeres no suelen colaborar directamente en el espacio ocupacional de sus esposos o compañeros. A esto se le suma la participación activa de niños y adolescentes en los proyectos productivos familiares y la importancia que asume que éstos vayan capitalizando saberes en torno a las actividades y tareas relacionadas con el rubro productivo que les da sustento a sus familias” (Lema;2011:s/p).

Por ejemplo, una de las fichas familiares sistematizadas para el presente trabajo, relata cómo es la división del trabajo en una de las familias colonas con las que trabajó el equipo de estudiantes y docentes

“F (varón) comienza su día a las 04:00 hrs., comienza trabajando en el tambo de la familia A- G; Allí F ordeña las vacas y finaliza su trabajo aproximadamente a las 08:00 hrs. Mientras F se encuentra en el tambo de la familia A-G, C (mujer) permanece en la vivienda trabajando en la fracción, allí ella realiza el ordeño de sus propias vacas y luego elabora el queso. Cuando F regresa a su hogar se

⁶ No se cuenta con información estadística sobre el porcentaje de varones y mujeres que salen a trabajar de forma asalariada. De las entrevistas realizadas se percibe que la mayoría de las mujeres que trabajan fuera de los emprendimientos familiares lo hacen desarrollando tareas que socialmente se establecen que son de o para mujeres.

encarga de cambiar los pastores, y según la época del año, también debe ocuparse de sembrar, entre otras cosas. Mientras se encuentra en su vivienda, C también realiza las tareas domésticas del hogar y cuida de sus hijos” (Entrevista realizada por estudiantes de la Lic. en Trabajo Social, 2011).

Por otro lado, G (hijo de un colono de la Montaña), colono que se dedica a la producción de leche y cría de terneros, en una de las entrevistas realizadas manifestó: ***“Yo si a los doce años hubiese ido al liceo sería contador ahora”***. Sus palabras dan cuenta no sólo de lo que se espera de los varones por el hecho de ser varones sino también de las determinaciones de las condiciones materiales de vida. Se puede suponer que este no pudo estudiar porque económicamente la familia de origen no pudo sustentar los estudios de su hijo, quién desde muy joven debió dedicarse al trabajo en el predio familiar.

La división social del trabajo basada en el género y las generaciones es una construcción social que se desarrolla en determinadas condiciones materiales, en el caso de los colonos, incide fuertemente la escala y los ingresos que las unidades productivas familiares logran generar.

Las diferencias de género son un producto socio-histórico, transformable, legitimado en el entendido de que existen diferencias biológicas que determinan que las mujeres ejerzan un rol distinto al de los varones. Así, el trabajo doméstico que tradicionalmente desarrolla la mujer no es visualizado como tal, ya que no son tareas remuneradas ni generan un bien para comercializar, por lo que termina siendo un trabajo invisible. Al mismo tiempo, el trabajo productivo, como es el cultivo de alimentos y la cría de animales, que desarrolla la mujer, también es invisibilizado y simplemente se lo ve como una ayuda o complemento al trabajo del varón. Lo mismo sucede con el trabajo infantil, que se visualiza como una colaboración de los hijos y las hijas a sus padres. Es decir, que el trabajo rural desarrollado por estas familias no solo está transversalizado por cuestiones de género sino también generacionales.

Tal como plantea Ingold (2009), “La invisibilidad de la mujer no queda “porteras adentro”, sino que trasciende e inunda el ámbito político-institucional. En la seguridad social, , generalmente aparece el hombre como productor y la mujer, a veces, como “cónyuge colaboradora”, y otras, como asalariada en una simulación dirigida a evitar lagunas de cobertura (...) no es raro que las mujeres se identifiquen como amas de casa, o que, al preguntarles sobre la producción, respondan que son los hombres lo encargados del trabajo productivo. Esta sub-valoración del papel de la mujer en el emprendimiento productivo, se relaciona con las construcciones de roles “comodín”. Parece no haber especificidad en la tarea de la mujer que tanto ordeña, como cocina, lava la ropa, se ocupa de los niños, ancianos y enfermos, cuida la huerta, pastorea animales, cumple horas de construcción para obtener la vivienda, etc” (Ingold;2009:57). La situación de la mujer en tanto trabajadora “invisible” y “polifuncional” refleja cómo las construcciones de género refuerzan estereotipos femeninos y masculinos con roles asignados que culturalmente son naturalizados por mujeres y varones.

Esta idea de la mujer como colaboradora en el emprendimiento productivo familiar se observa en las palabras de una de las colonas entrevistadas:

“cuando falleció mi suegra ya ahí tenía que ir y venir. L (hija) que era la chica tenía un mes... entonces además de acompañar a G (varón) con la tarea, porque se criaba mucha gallina, muchos patos, muchos chanchos, todo ese trabajo, y esas cosas porque no era solo la lechería, antes se hacía todo eso porque la leche no daba para sustentar a una familia, había que hacer de todo” (Entrevista realizada por estudiantes de la Lic. en Trabajo Social, 2011).

Esta división del trabajo rural determinada por el género y la edad, también deja ver la forma que adquiere el proceso sucesorio (tema que se desarrollará en el capítulo siguiente), en el entendido de que este se inicia ya en la etapa de niñez de lo/as hijas, siendo el varón quién posiblemente herede el emprendimiento productivo familiar, por lo que desde pequeño participa en las actividades productivas junto a su padre. “Es necesario optar por un sucesor, porque las dimensiones, la escala, los ingresos que reportan los proyectos productivos familiares, generalmente, son incapaces de contener a muchas personas. El predio resulta insuficiente para dar cabida al trabajo de todos los miembros” (Ingold;2009:)

Una de las mujeres entrevistadas, cuando se le pregunta cómo fue su vínculo con el emprendimiento productivo familiar, cuándo empezó a trabajar, cuenta que

“desde que salí de la escuela, once años tenía yo. Antes no, primero que estaban los más grandes, yo soy la más chica. Y además estaba mi hermano que no, que al ser varón estaba casi siempre... los varones tienen más contacto con el padre y suelen ir más al campo. Y yo cuando era más chica hacía tareas más de colaboración (...) siempre en la parte del tambo un poco... mis hermanos también. El tambo, sacar el silo, y ayudar en el campo. Y después cuando papá trabajaba y hacía todo lo que hacen los hombres, nosotras hacíamos lo más liviano. Sí nos levantábamos temprano a ordeñar (...) después a los quince años empecé a trabajar con M (mujer), una prima mía, allí en el taller de ella y después fui saliendo más bien... después me fui a trabajar a Libertad y bue, no sé, tuve mi primer hijo y trabajé acá en la casa y ahora volví a trabajar afuera” (Entrevista realizada por estudiantes de la Lic. en Trabajo Social, 2011).

Siguiendo con el análisis de cómo se reproduce la división sexual del trabajo, resulta interesante señalar, como se observa en las palabras de una hija de colono/a, entrevistada durante el año 2012, las formas en cómo se presenta la división sexual del trabajo.

Esta mujer hija de colonos, vive y trabaja junto a sus padres en el predio. Ella tiene asumidos los roles que socialmente se le imponen a las mujeres: manifiesta que su rol era trabajar ayudando a elaborar el queso, lo cual podría entenderse como una extensión de los quehaceres domésticos, dado que se trata de una actividad similar al cocinar. Tarea que típicamente realizan las mujeres en las unidades reproductivas. Los roles y tareas que deben desarrollar mujeres y varones se presentan bien diferenciadas en la mayoría de las familias con las que se trabajó desde el Proyecto Integral Trabajo y Cuestión Agraria

“mi enrama la mayor se encargaba de la casa y mi hermano el que está en Montevideo ahora, se encargaba solo de los trabajos de campo con papá. Yo era la que ayudaba a mamá hacer el queso” (Entrevista realizada por estudiantes de la Lic. en Trabajo Social, 2012).

A continuación, se presenta otra cita de otra entrevista realizada en el mismo periodo a una mujer hija de colono/as que ya no vive en el predio familiar y relata cómo se vinculó durante su niñez y adolescencia con el emprendimiento productivo familiar. En esta situación también se observa cómo se reproduce la división de tareas vinculada al género de las personas, atribuyéndoles a las mujeres características de debilidad que condicionan las tareas que pueden desarrollar. Y se le otorga la responsabilidad de llevar adelante tareas que signifiquen “menos sacrificios físicos” en el predio así como dentro del hogar. Por otra parte, trabajó en el taller de costura de su prima, realizando tareas que se le confieren al sexo femenino, como es la confección de ropa.

“Y ahí siempre en la parte del tambo un poco..., mis hermanos también. El tambo, sacar el silo, y ayudar en el campo. Y después cuando papá trabajaba y hacía todo lo que hacen los hombres, nosotras hacíamos... lo más liviano. Sí nos levantábamos temprano a ordeñar..., también por ejemplo, cuando yo era adolescente que salía a bailar, el domingo no trabajaba directamente, tenía libre (...) Y trabajaba cuando era adolescente... después a los quince años empecé a trabajar con M (mujer), una prima mía, allí en el taller de ella y después fui saliendo más bien..., después me fui a trabajar a libertad y bue, no sé, tuve mi primer hijo y trabajé acá en la casa y ahora volví a trabajar afuera” (Entrevista realizada por estudiantes de la Lic. en Trabajo Social, 2012).

Finalmente, en las palabras de otra mujer entrevistada, nuevamente se plantea la diferencia de roles que se produce en la familia a partir de la desigualdad de géneros y que determinan las formas en cómo se llevan adelante tanto la unidad productiva como la reproductiva. La mujer tiene el rol de ama de casa y de cuidadora, no solo de sus hijo/as sino también de su compañero- marido.

En el medio rural, entonces, los procesos sucesorios de los emprendimientos productivos familiares, están fuertemente condicionados por el género. Dada la centralidad que tiene esta categoría (sucesión) a continuación se desarrollará un capítulo específico sobre ella.

“Y la casa... mis obligaciones de hacer la comida en las horas, atender a G (varón) con su dieta de diabetes, y después me encargo pero sin obligaciones ni apuro” (Entrevista realizada por estudiantes de la Lic. en Trabajo Social, 2012).

Las formas en que se construyen socialmente las familias productoras, a partir de la división sexual del trabajo, es un aspecto fundamental para comprender las razones por las que los procesos de sucesión suelen preparar al heredero varón como la persona idónea para reproducir el

emprendimiento productivo familiar.

A continuación se desarrollará el último capítulo donde se demuestra cómo la sucesión no es un hecho puntual que caracteriza a las familias de la Colonia Montaña, sino un proceso que se inicia desde el momento en el que la pareja dueña del emprendimiento lechero tiene a su primer hijo o hija, culminando con la muerte de estos padres que suceden su emprendimiento productivo, generalmente, a su hijo varón.

Capítulo 4

Sucesión de Emprendimientos Productivos Familiares

Sucesión de Emprendimientos Productivos Familiares.

En Uruguay existen un conjunto de ensayos académicos como el de Gallo y Peluso (2011), Malán (2008), Vitelli (2004-2005), Graña (1996) y Filardo (1994), que abordan la temática de la sucesión en la agricultura familiar, en tanto problemática social que debe estar en la agenda política a la hora de pensar y elaborar las políticas sociales para las mujeres rurales y las/os productora/es familiares. Su importancia está en que del relevo generacional depende la continuidad de los emprendimientos productivos rurales, y por ende, la sustentabilidad de la agricultura del país.

La sucesión no es un hecho puntual sino que es entendida como un proceso, como el “cambio paulatino que van transitando las familias para “elegir”, “preparar” y “traspasar” a un integrante, generalmente de sexo masculino, el patrimonio cultural y simbólico (saber hacer u oficio), y el patrimonio legal (responsabilidad del proyecto productivo y titularidad de la tierra)” (Lema: 2011). Este proceso se desarrolla a partir de las necesidades productivas y reproductivas de las familias involucradas. Determina fuertemente la trayectoria de vida de las personas y en particular de las mujeres de estas familias, en tanto se trata de un proceso naturalizado que refuerza las relaciones desiguales de género. También refuerza el desigual ejercicio de derechos entre varones y mujeres, en la medida en que mayoritariamente las mujeres son las desheredadas de los emprendimientos productivos familiares.

Entonces, la decisión de quién hereda la tierra y el emprendimiento productivo no se reduce a un momento específico, sino que, por el contrario, puede abarcar toda la historia individual y familiar. Se trata de un proceso extendido en el tiempo en el que la familia se encuentra inmersa y en el que se conjugan diferentes elementos materiales y simbólicos. Lema (fecha), Gallo y Peluso (2011), Malán (2008), Vitelli (2004-2005), Graña (1996) y Filardo (1994) abordan el tema del traspaso generacional de los emprendimientos productivos familiares desde el concepto de sucesión como proceso que deviene desde la niñez de los hijos de los productores. En este proceso, se puede observar que el abanico de posibilidades que tienen las mujeres está delimitado por condiciones sociales y culturales que las familias reproducen de generación en generación.

Históricamente se ha naturalizado la sucesión hacia los varones y la exclusión de la mujer en tanto administradora de los emprendimientos productivos, entendiéndolos como parte de lo que se denomina unidad productiva, reforzando la subordinación de la mujer (económica, social y cultural) respecto al varón. Al mismo tiempo se desplaza a la mujer al ámbito doméstico, que forma parte de la unidad reproductiva, como único espacio para su desarrollo. Claramente es un proceso transversalizado por todo lo que encierra la categoría género que se presentó en el punto anterior. Así como por el problema estructural del acceso a la tierra ya que en Uruguay, producto de la política y legislación vigente y dado que los precios de las tierras uruguayas son inferiores a los de otros mercados de la región, existe un problema de concentración y extranjerización de la propiedad privada de la tierra (y demás medios de producción) que tienen como consecuencia un proceso de descomposición de la producción familiar.

Pero, a pesar de los altos precios de la tierra para lo/as uruguayas, y del proceso de concentración y extranjerización de la tierra, en Uruguay el 79 % de los emprendimientos productivos del país son familiares, predominando la producción agrícola (Rossi;2011). La concentración se expresa en la superficie de tierra que controlan, pues, del Censo General Agropecuario realizado en el año 2000 se observa que ese 79% del total de explotaciones agropecuarias ocupa solo el 24% de la superficie del país (Rossi;2011).

En marzo del año 2009 se abrió por primera vez un Registro de Productores Familiares Agropecuarios del cual se estableció la existencia de 32.696 explotaciones de tipo familiar, las que representan un 63% del total de explotaciones rurales con menos de 100 hectáreas, ocupando solo un 15% de la superficie explotada (Rossi;2011). Esto da cuenta de los procesos de concentración de la tierra, y por ende del ingreso, y del desplazamiento de producción familiar.

Hay una tendencia a la disminución de la producción familiar desde los años sesenta que en la década de los noventa se profundiza con el desarrollo del modelo neoliberal. Este modelo, como ya se mencionó en el Capítulo 1, promovió el desarrollo de nuevas tecnologías y técnicas que repercutieron directamente en la pequeña y mediana producción familiar rural, ya que estas familias no contaban con los recursos necesarios para acceder a estos avances, iniciándose un periodo de descenso de los pequeños emprendimientos productivos familiares que continúa hasta la fecha.

Junto con la profundización del capitalismo en el campo, se identifica la falta de políticas públicas sistemáticas que impulsen efectivamente la producción familiar y el poco alcance que han tenido los programas existentes. Los cambios tecnológicos en el agro que llevaron a una disminución en la demanda de mano de obra en tareas agropecuarias, por lo que muchos trabajadores rurales quedaron sin trabajo y sin posibilidades de subsistir en el medio rural. Los procesos de concentración y extranjerización de la tierra en manos de algunos capitalistas que se dedican a la ganadería extensiva y al agronegocio (mínima definición), repercuten en la producción familiar. Los productore/as familiares no cuentan con los recursos necesarios para competir con los capitalistas. Su producción muchas veces es de menor calidad o más cara dado que los costos de producción son difíciles de costear cuando no se cuenta con tecnología avanzada.

Todo esto lleva a que la/os productores familiares muchas veces abandonen sus emprendimientos productivos y migren hacia zonas urbanas en búsqueda de empleos que les permitan garantizar satisfacer sus necesidades.

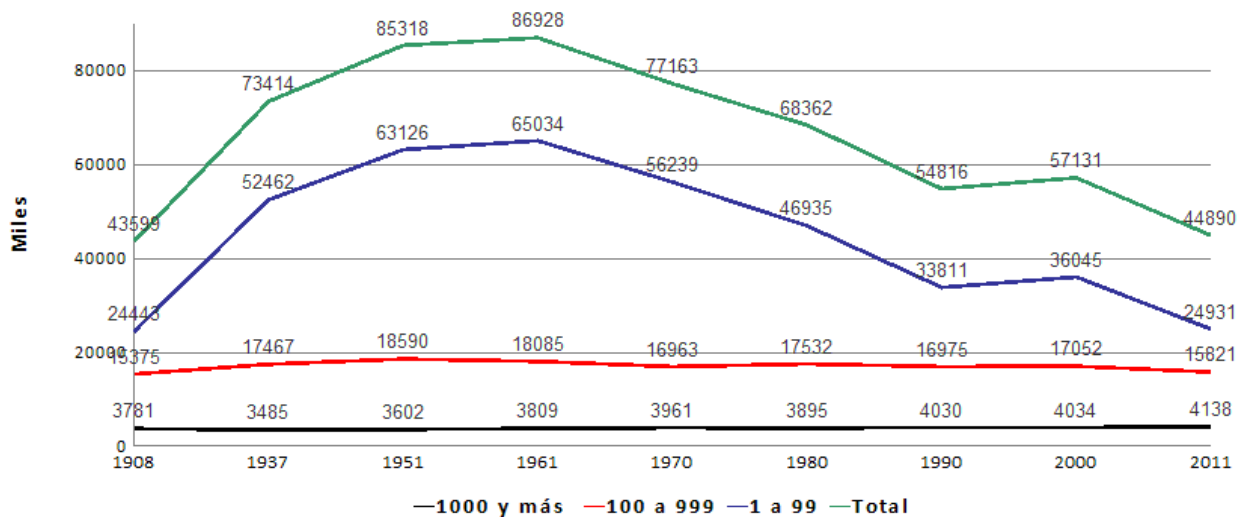
El Gráfico 6 da cuenta de la disminución del número de productores familiares desde los años sesenta hasta los años noventa. Hay una fuerte caída en la curva que representa a las explotaciones rurales menores a 100 hectáreas. Partiendo de que para el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, una de las características que definen a la categoría de productor/a familiar es que se explotan hasta 500 hectáreas, es posible suponer que la disminución de 86.928 productores registrado/as en el año 1961 a 54.816 en el año 1990, refiere a una disminución de la cantidad de productores familiares⁷.

Además, se registra otro descenso importante entre los años 2000 y 2011 donde se pasa de 57.131

⁷ Ver Anexos en formato digital

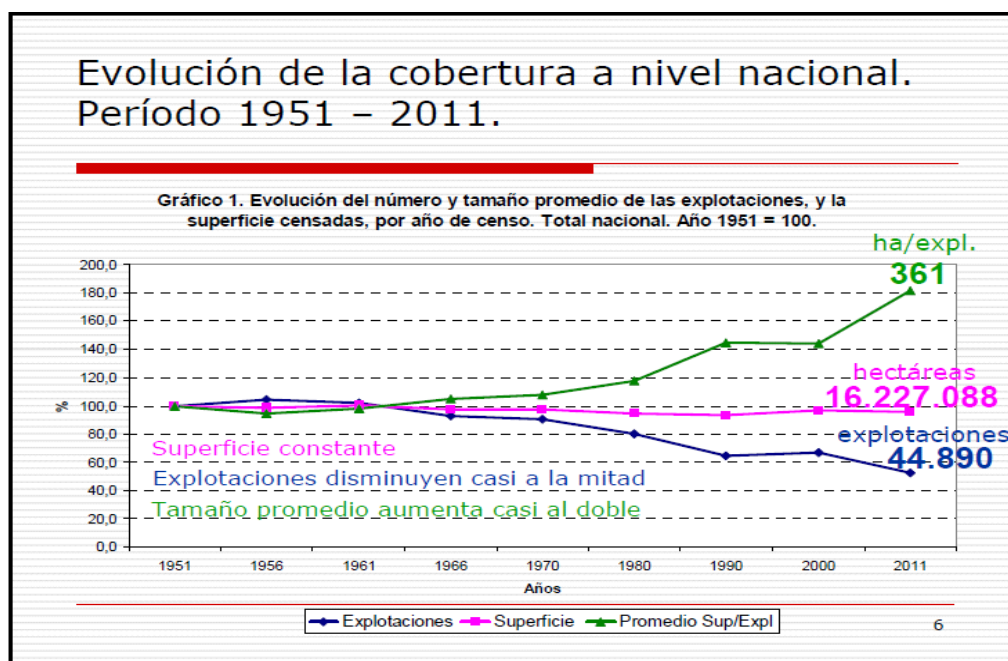
productores a 44.890, respectivamente.

Gráfico 6- Evolución de la cantidad de productores



Fuente: Censo General Agropecuario, 2011

Gráfico 7- Evolución de la cobertura a nivel nacional. Período 1951 – 2011



Fuente: Censo General Agropecuario, 2011

Lo que se quiere recalcar es que el proceso de sucesión de tierras y de los emprendimientos

productivos familiares en el ámbito rural, se inscriben dentro de determinaciones económicas, sociales y culturales que colocan la necesidad de una perspectiva de análisis que considere un conjunto amplio de aspectos. Esta perspectiva invita a problematizar tanto las relaciones familiares y de género, como las relaciones de estas familias y mujeres con el mundo del trabajo y la cuestión agraria.

El proceso sucesorio, como explica Lema (2011) “está determinado por múltiples causas tales como, la necesidad de ayudar a los hijos en la formación de un nuevo hogar y la necesidad de la ayuda para mantener el ciclo de trabajo cuando la edad de los colones es avanzada” (Lema;2011:s/p).

Hablar de procesos sucesorios en las familias rurales implica no sólo una cuestión de tipo legal en cuanto a la transferencia del patrimonio material, sino que también implica la transferencia de una forma de existencia específica que abarca la forma en que una familia se relaciona con el mundo del trabajo y el mundo afectivo, ya que ambos se encuentran en un mismo lugar y se comparten cotidianamente con todos los integrantes de la familia. En este sentido, “el aspecto legal del traspaso del proyecto productivo y de la tenencia de la tierra, constituye la culminación de los arreglos familiares” (Lema;2011:s/p). Son procesos atravesados por conflictos, alianzas y acuerdos que se desarrollan progresivamente en cada familia.

Siguiendo a Lema (2011) se pueden visualizar tres fases en este proceso: 1)-una etapa donde claramente se visualiza a un titular del emprendimiento productivo, que asume la toma de decisiones respecto al funcionamiento del mismo y es el titular de la tierra. 2)-Una etapa de preparación para el traspaso de la titularidad del emprendimiento productivo rural/familiar, en la cual los hijo/as (sobrina/os u otros familiares) participan en la unidad productiva, adquiriendo los conocimientos necesarios para su manejo. 3)-Y una etapa de transición, donde el futuro sucesor adquiere mayor protagonismo, comenzando a tomar decisiones. En esta última fase se hacen más claros los conflictos y las tensiones que el proceso sucesorio conlleva. Se observa que en algunas situaciones en las que se jubila el colono titular y se produce el traspaso del emprendimiento productivo familiar al sucesor, esto es solo a nivel jurídico dado que en los hechos, el colono jubilado continúa interviniendo en la unidad productiva tomando algunas decisiones, sin ceder totalmente el espacio. “De este modo, la sucesión rara vez se presenta como un proceso acabado y armonioso, sino más bien como una construcción socio histórica, dinámica y conflictiva producto de las diferentes decisiones estratégicas adoptadas por las familias” (Lema;2011:s/p). Por un lado se busca la permanencia del hijo en el campo y su subsistencia por medio del trabajo en el emprendimiento familiar, pero al mismo tiempo se desea garantizar la continuidad en la satisfacción de las necesidades de los adultos mayores que se jubilan.

Para analizar los procesos de sucesión en la producción familiar, es pertinente retomar los aportes que Filardo (1994) realiza en su investigación sobre la vitivinicultura uruguaya. La autora sostiene que el proceso sucesorio de esta actividad productiva familiar es un mecanismo de reproducción cultural legitimada por medio del cual no solo se traspasa la actividad productiva familiar sino que se asegura la perpetuación de la misma y de las características culturales propias que la definen así como a la propia familia.

Graña (1996), por su parte, investiga el proceso sucesorio de la lechería familiar desde una

perspectiva de género, constatando la masculinidad de la titularidad de estos proyectos productivos familiares así como la naturalización socio-cultural que se hace de este fenómeno. Además, afirma que en aquellas situaciones donde no existe una figura masculina entre los sucesores del productor, éste muchas veces prefiere cerrar su emprendimiento productivo y todo lo que ello conlleva desde el punto de vista subjetivo/afectivo, a sucederlo a una de sus hijas, puesto que es, en cierta medida, una prolongación de sí mismo, de su masculinidad y estatus social.

También Vitelli (2004) en su investigación sobre las relaciones de género en el medio rural afirma que tanto la mujer como los hijo/as están subordinados a la autoridad del padre jefe de la unidad productiva. Asimismo, sostiene que el relevo generacional es un proceso cargado de tensiones y contradicciones.

La siguiente situación de la Colonia Alonso Montañó es una de las expresiones de los vaivenes y conflictos contenidos en los procesos de sucesión:

“Cuando el padre fallece, se firma un documento en el INC, con todos los herederos, por el que dejan a M (varón) que siga pagando las cuotas, para que al terminar, pueda escriturar el predio a su nombre. Sin embargo, actualmente, esta familia está pasando por un problema de tenencia de la tierra y de sucesión del predio. Esta necesidad de traspaso de titularidad del predio a M y su regularización, requiere la declaratoria de todos los herederos, que actualmente son 11 personas. Son 3 hermanos (que están de acuerdo en firmar la declaratoria) y 8 sobrinos, hijos de 2 hermanas fallecidas, que se niegan en firmar ya que reclaman la parte que les corresponde por sucesión” (Entrevista realizada por estudiantes de la Lic. en Trabajo Social, 2009).

Para ilustrar estas situaciones, se puede retomar como ejemplo a una de las familias entrevistadas en la Colonia C.A Montañó. En una entrevista realizada por una estudiante de la Licenciatura, M (mujer adulta), contaba cómo se da su vínculo con el emprendimiento productivo de su familia:

“yo siempre viví en el campo, con mis padres y me casé y me vine para acá con mi esposo. Ahora el 26 de agosto hizo 29 años, hay que tener aguante (risas). Bueno, y mi esposo tenía tambo y empecé hacer la tarea del campo con él. Nosotros no vivíamos acá sino en la colonia Damón. Nosotros vivíamos un poco para debajo de ahí, nosotros que estamos acá hace 18 años. El padre de mi marido le dejó el proyecto a él y desde ahí siempre hacemos todo nosotros” (Entrevista realizada por estudiantes de la Lic. en Trabajo Social, 2011).

En sus palabras se percibe que ella vive en el medio rural desde niña. Actualmente vive junto a su marido en el campo que éste heredó de sus padres y llevan adelante el emprendimiento productivo familiar.

Por su parte R (mujer adulta) cuenta que las tierras en las que desarrollan el emprendimiento productivo familiar fueron traspasadas por su padre a su marido:

“papá le pasó el campo al N (su esposo) para poderse jubilar y ya después nosotros entramos en preparar tambo... dijera, “a ordeñar vaca” (risas)”
(Entrevista realizada por estudiantes de la Lic. en Trabajo Social, 2012).

En esta familia también se identifica al nuevo titular con un varón que es el esposo de la hija de los anteriores titulares. La nueva titularidad de la unidad productiva es traspasada al esposo de la mujer que podría ser la sucesora directa de la misma. Se visualiza como ella es excluida de la titularidad y de la toma de decisiones respecto al emprendimiento productivo familiar. Por lo que se puede afirmar que los procesos sucesorios están fuertemente cargados de determinaciones de género.

Según la informante calificada del INC entrevistada:

“Hay casos de mujeres que han quedado viudas o se divorciaron y la fracción quedó a nombre de ella y hay pocos casos que hayan salido adelante. Se les complica, (...) porque hay un contexto social que es muy masculino y no sé, porque pienso que hoy a nivel cultural, la mujer está... no lo quiero generalizar a todo los casos, porque hay muchas gurisas que trabajan pero generalmente me parece que el varón desde temprano se incorpora a la actividad productiva, pero la mujer como que no participa tanto” (Entrevista realizada a informante calificada por estudiantes de la Lic. en Trabajo Social, 2012).

En la Colonia Alonso Montañó, se presenta otra situación que refleja cómo se produce el proceso sucesorio en el medio rural. En palabras de G (mujer joven):

“hemos hablado que cuando llegue el momento de que lo tenga que pasar a nombre de alguien (se refiere a la fracción), lo pasaría a nombre mío, porque en realidad te exigen como que vivas acá, y mi hermano no vive acá” (Entrevista realizada por estudiantes de la Lic. en Trabajo Social, 2012).

En las palabras de esta mujer se puede visualizar cómo la elección de la sucesión femenina es por una cuestión estratégica para cumplir con los requisitos del INC. Sin embargo, cabe cuestionarse qué pasaría si en el predio también viviese su hermano. Seguramente esta no sería tenida en cuenta como posible sucesora.

Por otro lado, se puede señalar la investigación de Malán (2008) sobre el proceso sucesorio de la lechería familiar en Uruguay, donde concluye que en estos emprendimientos familiares la sucesión es un fenómeno significativo ya que implica no sólo la continuación del emprendimiento productivo familiar sino también la de una tradición familiar y cultural (valores, creencias, pautas de comportamiento, etc.). También, al igual que los autore/as mencionadas anteriormente, afirma que

existe una natural predisposición por la elección del hijo varón como futuro sucesor, tratándose de un proceso que gira en torno al padre, en tanto dueño del emprendimiento productivo familiar, siendo la madre mediadora entre éste y su hijo sucesor, puesto que, como ya se mencionó, se trata de un proceso caracterizado por tensiones y conflictos intrafamiliares.

En este sentido, Malán (2008) retomando la investigación realizada por la autora Salamón en los años noventa, menciona que la unidad productiva es dominada por los varones (padres), los que tienen el poder sobre las mujeres (madres) y lo/as hijas. Además habla de la importancia y significación que tienen los factores culturales en los procesos de traspaso de la tierra de generación en generación, en tanto “son los encargados de modelar los esquemas interpretativos que operan tanto en la toma de decisiones sobre la herencia de la tierra, como en las relaciones asimétricas a las que este proceso da lugar” (Malán: 2008; 7).

Asimismo, menciona que Salamón identifica que los objetivos en relación al emprendimiento productivo familiar y la tierra pueden ser diferentes para los miembros de la familia. Es decir que la edad y el género pueden repercutir en el proceso sucesorio generando conflictos en la interna de la familia, haciendo del proceso sucesorio, un proceso cargado de tensiones intrafamiliares. Estas tensiones persisten aun cuando se “elige” al sucesor y aun cuando se produce la sucesión legal del emprendimiento productivo familiar, puesto que al padre le cuesta transferir el control del proyecto productivo familiar.

Finalmente, Malán (2008) menciona una investigación realizada por la CEPAL en 1998 donde se concluye que el proceso de sucesión está fuertemente articulado en torno al padre, que es quien decide cuándo y cómo se transferirán las responsabilidades sobre la gestión del establecimiento a la próxima generación, siendo esta un fuerte mecanismo de reproducción social. Por lo tanto, se trata de un proceso ligado a las necesidades del padre y no del hijo sucesor.

Por su parte, Gallo y Peluso (2011) investigan los *pactos de sucesión* que caracterizan a los emprendimientos productivos familiares, sosteniendo que “tempranamente se establece una socialización diferencial por género que promueve distintos saberes y gustos por la actividad para hijos e hijas, que luego serán los que refuercen en el imaginario de todos los integrantes de las familias, el señalamiento de un sucesor varón” (Gallo y Peluso;2011:11).

Cabe mencionar que de estas investigaciones se desprende que “pese a que las familias se caracterizan por tener un nivel razonable de diálogo sobre el destino de los hijos y sobre la organización de la propiedad, los temas de naturaleza sucesoria raramente acaban siendo abordados. Por el contrario, lo usual es que no exista una discusión intrafamiliar sobre el tema, y si en cambio una fuerte incomodidad al tratarlo” (Malán;2008:9)

En este sentido, M, madre de tres hijo/as, menciona en una de las entrevistas realizadas que:

“Nosotros pensamos, vamos a decir; pensamos que iba a ser para él porque se iba a casar e iba a quedarse acá. Iba... y eso que hoy o mañana nos jubilemos no pensamos nunca a quien dejar, ni pensamos nunca que se fueran a ir habiendo trabajo como hay. Nunca pensamos y viste que el varón casi siempre... es raro que no quede trabajando con el padre... pero se quiso ir y bueno no podes decirle; no, no, no te vayas” (Entrevista realizada por estudiantes de la Lic. en Trabajo Social, 2009).

Mientras que J (mujer) cuenta que su pareja hereda el emprendimiento productivo familiar:

“Y nos casamos, mi esposo se dedicaba al tambo (...) Lo heredó, si, mi suegro falleció este año. Hasta marzo tuvimos la suerte de convivir cuatro generaciones acá. El bisabuelo, los abuelos (que somos nosotros), mis hijos y mis nietos, eso se ve poco a veces. En esa época tenían más peones, se ordeñaba más y eso. La infraestructura de maquinaria era distinta, se necesitaba más gente. [Él heredo] porque él es único hijo, y ta, eso no era decisión, era así” (Entrevista realizada por estudiantes de la Lic. en Trabajo Social, 2012).

En las palabras de estas mujeres se percibe cómo el género es una categoría que fuertemente determina los procesos sucesorios, naturalizándose la sucesión masculina, así como se excluye a las mujeres de la posibilidad de ser las encargadas de la gestión del emprendimiento productivo familiar. También se le carga al varón la responsabilidad de ser el sucesor, responsable de la administración y de la perpetuación del emprendimiento. Los estudios sobre sucesión (Gallo y Peluso; 2011, Malán; 2008, etc.) han mostrado que la herencia de la tierra y los emprendimientos productivos de las familias rurales, son legados en primera instancia a los hijos o nietos varones del núcleo familiar. Esto está íntimamente ligado a las relaciones familiares basadas en la desigualdad de géneros y la subordinación de las mujeres en los ámbitos domésticos y laborales que ésta conlleva.

Por otro lado, los relatos dejan ver que se trata de un tema “tabú” que cuesta ser dialogado en la intimidad de las familias. Quizás sea por la naturalización de este proceso, y por la mirada cultural de la muerte, ya que muchas veces pensar en la herencia de un patrimonio implica pensar en la muerte de un sucesor/a.

Entonces, el tema de la sucesión de la tierra y los emprendimientos productivos en el medio rural incluye diferentes aspectos tales como, los modos de vida de las familias productoras y las distintas fases del proceso de sucesión, que incluyen la etapa preparatoria donde se instruye al futuro heredero. Es una etapa previa al traspaso, o sea a la incorporación del heredero al emprendimiento productivo. Una etapa de incorporación que se da cuando el heredero ya sabe que en el futuro el emprendimiento productivo estará en sus manos y comienza a trabajar y a tomar algunas decisiones junto a su padre, y una etapa directiva del sucesor, donde este es el nuevo administrador y dueño del emprendimiento productivo. Como se mencionó anteriormente, todos estos elementos no están exentos de tensiones y conflictos entre los integrantes de las familias y las posibilidades del emprendimiento productivo en sí, ya que la sucesión determina la vida de quien hereda, pero también

de aquellos integrantes de la familia que no lo hacen.

En una de las entrevistas realizada a V, hija de colonos que tiene una hermana mujer y no tiene hermanos varones, la misma manifestaba su interés en ser la heredera del emprendimiento productivo familiar, pero no demostraba seguridad respecto a que su padre se lo traspasase:

“yo pienso que si mis padres se jubilaran y remataran esto, pienso trabajar por mi cuenta no sé bien en qué pero algo voy hacer. Aunque también pienso que yo trataría de quedarme acá con el proyecto (...) A veces papá está con eso de que cuando él se jubile quiere rematar todo. Pero nosotros no queremos. Nosotros no queremos porque es el trabajo de toda una vida. Pero no creo que nosotros lo vayamos a dejar. Yo pienso que nosotros podemos seguir solas, seguir con el tambo. Papá lo que tiene pensado por ejemplo; rematar el tambo y la quesería, y criar animales que sigamos nosotros, pero el tambo y la quesería rematarla”
(Entrevista realizada a informante calificado por estudiantes de la Lic. en Trabajo Social, 2012).

El padre no visualiza a sus hijas como posibles herederas y gestoras del emprendimiento familiar y además, las proyecta en una tarea que podría llegar a pensarse como una extensión del rol de cuidadora en el que la sociedad coloca a las mujeres, ya que V explica que su padre les sugiere que se dediquen a la cría de animales.

Como expresa Vitelli (2005): “así, aunque la herencia es el medio principal por el que las mujeres acceden a la propiedad, en términos absolutos los hombres son más favorecidos en estos procesos de sucesión. Esto sucede en el campo, donde de modo empírico es apreciable que, ante una situación de derecho sucesorio y cuando hay varias personas como herederas, recurrentemente las mujeres renuncian a la propiedad de una parcela en favor de los hermanos varones, quién social y culturalmente tiene “más derecho” para ser el propietario legítimo del predio y continuador del proyecto productivo familiar, prefiriendo a cambio otros bienes. De esta forma, se reproducen las costumbres y valores desiguales en las prácticas cotidianas de la sociedad. Cuando la mujer es la única hija, y ante las dificultades de hacerse cargo por sí misma del establecimiento, es común que decida venderlo” (Vitelli; 2005: 80). Lo que expresa la autora da cuenta de una realidad en donde se enmarca una *herencia diferenciada* de la tierra según el sexo de los posibles herederos, y donde las mujeres son quienes tienen menos preferencia a la hora de hacerse cargo del proyecto productivo y la tierra. El acceso de la mujer a la propiedad del emprendimiento productivo familiar significa un proceso de empoderamiento de la misma y un avance en la igualdad y equidad de género en la sociedad Uruguaya. Empero, los procesos sucesorios que determinan la exclusión de las mujeres de la herencia de la tierra y del proyecto productivo familiar refuerzan las desigualdades de género en el acceso a la tierra.

Como dicen Gallo y Peluso (2011), es a través de los procesos sucesorios de los emprendimientos productivos familiares, que “se determina la adquisición y el control efectivo” de los mismos. El

sucesor “adquiere los saberes que hacen al oficio del productor, los contactos sociales que le facilita, y posibilita la tarea, pero también los modos de vida, valoraciones y sentimientos que lo atan al medio rural y lo hacen elegir ese estilo de vida para él y su familia.” (Gallo y Peluso;2011:2).

En la Colonia se visualizan estas características del proceso sucesorio en las palabras de N (mujer). Esta colona cuenta como se da el traspaso de la tierra y el emprendimiento productivo en su familia:

“... el padre a los 18 años se la pasó a G (colono) para jubilarse (...) Maneja todo G pero le está enseñando para pasar [el emprendimiento productivo a R (varón)] porque le cuesta pasar porque es un enamorado de la tierra, de sus vacas y no puede (...) R trabajó de muy chico en el campo, tenía nueve años y el araba el campo... y como era el único hijo varón, G siempre decía que se quedara con el campo y él estuvo ahí en una estancia trabajando años y decidió tomar la tierra esta, pero el arrendamiento, lo demás sigue siendo de G, hoy o mañana que nosotros faltemos, son los cuatro hijos, las tres hermanas entran en la sucesión. (...) la tierra es para él [R] Todos los demás bienes se reparten [entre todos lo/as hijas], los animales, las cosas...” (Entrevista realizada por estudiantes de la Lic. en Trabajo Social, 2012).

En sus palabras se percibe esta caracterización de la masculinización de la titularidad de las tierras. Son los varones quienes se visualizan como los posibles herederos de la administración de la tierra y emprendimiento productivo. Desde la niñez no solo se los prepara en el oficio familiar sino también en la administración del mismo. Sin embargo, es pertinente cuestionarse si este hijo que vuelve al predio familiar lo hace por deseo o por mandato social. Pues al mismo tiempo que se impulsa a las hijas mujeres a salir a estudiar porque la vida en el campo es muy sacrificada, se prepara al hijo varón para que permanezca en la colonia.

También se observa en la situación familiar de C (mujer), cómo el traspaso real de la administración del emprendimiento productivo familiar se materializa en el momento del fallecimiento del varón padre del hijo sucesor:

“Mirá este predio era de mi suegro, cuando él falleció nosotros nos hicimos cargo, o sea él estaba en actividad todavía, no estaba jubilado ni nada, y cuando él falleció, quedamos nosotros acá, porque nosotros nos casamos y nos vinimos para acá. Y bueno cuando él falleció nosotros nos hicimos cargo y mi esposo tiene una hermana que no estaba interesada en trabajar acá, ni nada por el estilo y entonces seguimos nosotros” (Entrevista realizada por estudiantes de la Lic. en Trabajo Social, 2012).

A modo de resumen, a partir de los relatos de las familias entrevistadas y de las producciones académicas analizadas, se puede afirmar que la sucesión en la agricultura familiar es un proceso cargado de conflictos, contradicciones y acuerdos, en un intento por lograr la sustentabilidad de la

unidad productiva para el hijo sucesor pero a la vez continuar garantizando la satisfacción de necesidades de la/os adultos que “dejan” el emprendimiento. En este dinámico proceso se logra cumplir uno de los objetivos de la familia rural que es el de perpetuar de generación en generación, la producción familiar y los conocimientos adquiridos en torno a la misma, en tanto tradición cultural. Aunque este deseo de reproducción del cúmulo de aprendizajes en torno a la producción no siempre coincide con el deseo de las generaciones jóvenes, que adquieren conocimientos nuevos propiciados por el momento socio-histórico en el que se socializan. A su vez, en este proceso, no hay lugar para que todos los hijos herederos participen de igual manera. Mientras uno, en general varón, quedará a cargo del emprendimiento familiar, que pasará a ser su fuente de trabajo e ingreso, otros, principalmente mujeres, no tendrán esa posibilidad.

En la Colonia Alonso Montaña los procesos de sucesión constituyen la principal vía de acceso a tierra por parte de las nuevas generaciones. Dado que las fracciones de la Colonia no son lo suficientemente grandes para garantizar la sustentabilidad de la producción para la reproducción social de varias familias, la sucesión exige mantener la integridad de la explotación productiva a cargo de un hijo, que generalmente es varón.

Reflexiones Finales

Reflexiones Finales:

Esta investigación intentó ser un análisis crítico sobre una temática de interés, tanto para la Universidad de la República, como para quienes elaboran políticas públicas y las familias que están transversalizadas por la misma, como es el relevo generacional en el medio rural desde una perspectiva de género.

Poder acceder a el material generado y acumulado durante los años en que lo/as estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social realizaron sus prácticas pre-profesionales en la Colonia Montaña, permitió enriquecer el trabajo de investigación realizado en el año 2012 en el marco de la asignatura Proyecto Integral Trabajo y Cuestión Agraria.

El aporte de la información secundaria recabada por medio de la sistematización de entrevistas a informantes calificado/as y colona/os, el relevamiento de fuentes secundarias de antecedentes de trabajos sobre la temática y sobre la vida rural en general, así como el relevamiento y sistematización de fichas familiares elaboradas por estudiantes de la Licenciatura en Trabajo social durante los años 2011 y 2013, contribuyeron a la comprensión del proceso de exclusión de las mujeres de la herencia de los emprendimientos productivos. El proceso de sistematización fue una tarea que permitió realizar el análisis de la información acumulada.

De dicha sistematización y análisis se desprenden varios elementos, que tienen que ver con las dimensiones de análisis que fueron planteadas y que permiten comprender de manera crítica cómo se dan los procesos sucesorios en la Colonia Montaña.

El género constituye un elemento central para comprender la sucesión de los emprendimientos productivos familiares así como la exclusión de las mujeres de la misma.

Se visualiza, con distintos matices, la existencia de una naturalización de todo el proceso sucesorio, que se construye y transmite de generación en generación.

Si bien se observan nuevos elementos que determinan la vida rural en general y la de las mujeres de la colonia en particular, ante grandes transformaciones que se han desarrollado a nivel cultural, las desigualdades de género continúan permeando profundamente las relaciones familiares. Por lo que las resistencias que existen hacia las mujeres como posibles sucesoras son grandes, ya que en la práctica no se las considera como sujetos capaces de heredar y llevar adelante solas, el emprendimiento productivo familiar.

El control de las tierras, la producción, el dinero, el majeo de la tecnología y la comercialización, continúan siendo responsabilidades que socialmente se considera que deben ser sostenidas por los varones.

Las formas en cómo se organizan las familias productoras, a partir de la división sexual del trabajo, es un aspecto fundamental para comprender las razones por las que los procesos de sucesión suelen preparar al heredero varón como la persona idónea para reproducir el emprendimiento productivo

familiar.

En este sentido, se observa cómo los varones tienen un rol jerárquico respecto a la toma de decisiones referentes al desarrollo del emprendimiento productivo. Los roles contruidos socialmente atraviesan cada generación, lo que se refleja en el hecho de que la nueva generación sigue el modelo de la generación anterior.

Se puede constatar que muchas mujeres no se apropian del emprendimiento familiar, aun cuando su trabajo en el mismo es de suma relevancia, y sus jornadas diarias están dedicadas en gran medida a las actividades productivas, dado que las decisiones pasan a través de los varones.

En algunas situaciones familiares, respecto al trabajo en el predio no se observaron grandes diferenciaciones basadas en el género, pero sí en lo que respecta a la reproducción de la familia. Las tareas domésticas son realizadas fundamentalmente por las mujeres, las que muchas veces no se consideran como un trabajo, sino que se subestiman y naturalizan.

Las familias productoras lecheras de la Colonia continúan siendo una contratendencia al proceso de industrialización, urbanización y generalización del trabajo asalariado propios del capitalismo. De esta forma se percibe la centralidad que tiene el trabajo familiar en estas familias, como un aspecto decisivo en la medida en que estas organizan su cotidianeidad en torno a la producción. Y si bien ocupan menos de una cuarta parte de las tierras explotadas en el Uruguay (21% de la superficie destinada a esta actividad), son el 50% del total de unidades productivas lecheras.

A pesar de tener un peso significativo en la producción lechera, el trabajo productivo de las mujeres colonas socialmente continúa siendo invisibilizado. Este fenómeno también es determinante de la exclusión de las mujeres de la sucesión, ya que éstas, durante el proceso sucesorio, no son “preparadas” para enfrentar la administración del emprendimiento productivo familiar.

La exclusión de las mujeres de la sucesión de los emprendimientos productivos, muchas veces no es sentida como tal, pero determina la vida de cada una de ellas así como de los varones, y refleja una realidad social preocupante para el futuro de las colonas, que están supeditadas a decisiones familiares y muchas veces influencias institucionales. Si bien desde el INC se está promoviendo la co-titularidad, como forma de romper con el modelo que jerarquiza a los varones en cuanto al acceso y explotación de la tierra, en la práctica, son muy pocas las transformaciones efectivas logradas en pro de la igualdad de géneros.

El proceso sucesorio que habilita el relevo generacional refleja la necesidad de políticas que fortalezcan la igualdad de género en varios aspectos y no sólo en el acceso de tierras del INC, dado que el mismo se produce desde la niñez hasta la vida adulta de las personas, naturalizando las relaciones desiguales de género.

Estos aspectos en los emprendimientos productivos lecheros se hacen muy notorios dado que en los mismos existe una rígida división sexual del trabajo, la que determina las formas de organización familiar y productiva de las familias rurales de la colonia lechera.

La nueva reglamentación que exige la co-titularidad de los emprendimientos productivos desarrollados en las tierras del INC aún no ha generado impactos significativos en la promoción del acceso a tierras a mujeres. Los datos registrados por el Instituto reflejan que la co-titularidad fue la modalidad asumida solo por el 22,5% de las sucesiones. Actualmente, más del 80% de los titulares de tierras del INC son varones. Se desconoce los motivos por los cuales aunque la co-titularidad sea exigida por el INC, se da en menos de una cuarta parte en las nuevas adjudicaciones.

Bibliografía:

- Anónimo (2013):** *Colonizar con Equidad*. Disponible en: www.mides.gub.uy. Consultado en setiembre 2017.
- Anónimo (2015).** *Informe sector lácteo*. Disponible en: www.uruguayxxi.gub.uy. Consultado el 26 de agosto de 2017.
- Bacigalupe y Camors (2016):** *Co-titularidad para el acceso a la tierra en el Instituto Nacional de Colonización*. Disponible en: www.colonizacion.com.uy. Consultado el 23 de setiembre de 2017.
- Barbato y Paolino (1985):** *Crecimiento y cambio técnico en el complejo agroindustrial lácteo*. V. 1, N°. 1. SUMA (Uruguay)
- Blixen y otro/as (2014):** *Seminario Taller. Hacia una política de apoyo al relevo generacional. ¿Cómo viven las familias rurales el relevo generacional y qué se puede hacer?*. En: MGAP- Montevideo.
- Bodeant, Casuriaga, Duarte y Muro (2012):** *Exclusión de las mujeres de la herencia de los proyectos productivos en la colonia C. A. Montaña. Proyecto Integral II- Trabajo y Cuestión Agraria. Departamento de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales*.
- Caetano y Riella (2005):** *Historia contemporánea del Uruguay: de la colonia al siglo XXI*. Montevideo - FIN DE SIGLO: CLAEH. Uruguay.
- Caetano (2016):** *Uruguay. Historia Contemporánea*. Tomo 3. Montevideo, Fundación Mapfre-Editorial Planeta
- Chiappe (2014):** *El acceso a la tierra en cuestión: dependencia y autonomía en la Colonia Raúl Sendic Antonaccio en Bella Unión*. Capítulo 2 y 3: Recorrido Histórico y Complejo Sucroalcoholero. Letraeñe. Montevideo
- CIEDUR (1983):** *La agricultura familiar uruguaya: un sector fundamental en crisis*. Fundación Cultura Universitaria. Montevideo
- Craviotti (2014):** *Agricultura familiar en Latinoamérica: continuidades, transformaciones y controversias*. Buenos Aires: Ediciones CICCUS.
- Deus y otro/as (2017):** *Acceso, tenencia, uso y control de tierras con perspectiva de género. El caso Uruguayo*. Disponible en: www.reafmercosul.org. Consultado el 15 de marzo de 2017.
- Echeverriborda (2007):** *Construcción de género y espacio sindical: una aproximación a las trayectorias de vida de las mujeres actualmente vinculadas a UTAA*. Tesis de Grado. Licenciatura en Trabajo Social. FCS. Udelar. Introducción, Capítulos 2, 3 y 4. Consideraciones finales.
- Fernández Caraballo (1994):** *La mujer de la ilusión: pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Paidós. Buenos Aires.
- Filardo (1994):** *El lugar de la cultura en la reconversión tecnológica del sector vinícola nacional*. Anuario de Ciencias Sociales. Montevideo.
- Gallo, Molinaro y Osorio (2011):** *Modelos heredados: continuidades y rupturas en proyectos laborales y profesionales de jóvenes rurales*. En: Juventud y Género. Mirada Joven. Revista de Divulgación Científica. N°1. MIDES. INJU. Montevideo.

- Gallo y Peluso (2013):** *Estrategias sucesorias en la ganadería familiar. Un enfoque de género.* En: Cambios recientes en la sociedad rural. Revista de Ciencias Sociales N°32. Departamento de sociología. FCS. Udelar. Montevideo.
- Graña (1996):** *La resistencia a la sucesión femenina en el predio rural: el caso de los productores familiares en la lechería uruguaya* – Revista de Ciencias Sociales. Montevideo.
- Hernández (2003):** *La lechería comercial en Uruguay. Contribución a su conocimiento.* Área de Estudios Agroeconómicos. MGAP. DIEA. Disponible en: www.mgap.gub.uy Consultado en abril de 2017.
- Hirata (2000):** *Relaciones sociales de sexo y división del trabajo. Contribución a la discusión sobre el concepto trabajo.* Revista Herramienta N° 14. Disponible en: www.herramienta.com.ar. Consultado el 27 de febrero de 2017.
- Ingold (2009):** *“Campo travieso”. Un primer recorrido por las relaciones entre las políticas sociales y los modos de vida de la pequeña producción rural familiar en el Uruguay-* FCS. Udelar. Montevideo.
- Jacob (1984):** *Los principales modelos históricos.* En: La cuestión Agraria en el Uruguay. CIEDUR - FCU. Montevideo.
- Jacob (2016):** *El proceso económico.* En: Uruguay. v.2. Montevideo - PLANETA : MAPFRE
- Jelin (2005):** *Políticas hacia las familias, protección e inclusión social* – Reunión de Expertos. CEPAL/CONICET. Facultad de Ciencias Sociales. Buenos Aires
- Jelín (1998):** *Pan y afectos. La transformación de las familias.* Buenos Aires, FCE
- Lema y otro/as (2011):** *“¿Continuidades o rupturas en los modos de vida?: Formas actuales y perspectivas de sucesión en la producción familiar lechera”* Informe final del proyecto de investigación – Udelar. Montevideo.
- Lema (2008):** *La familia como unidad de producción y reproducción. Fundamentos para un programa integral de docencia, investigación e intervención de Trabajo Social.* En: Prácticas Pedagógicas y Modalidades de Supervisión en el Área de Familia – UDELAR-FCS-DTS-CSE. Uruguay
- Lema (2006):** *Proyecto de fortalecimiento de los procesos de colonización: La familia como unidad de producción y reproducción y Las modalidades asociativas en las colonias.* Informe de Actividades. FCS. INC. Disponible en: www.colonizacion.com.uy Consultado en julio de 2017.
- Malán (2008):** *El proceso sucesorio en la lechería familiar.* Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. Montevideo
- Martorelli (1984):** *Mujer y sociedad : estudio sobre las diversas situaciones sociales de las mujeres en el medio rural*
- Narbondo y otro/as (2010):** *Seis tesis urgentes sobre el neodesarrollismo en Uruguay.* Disponible en: www.hemisferioizquierdo.uy. Consultado en setiembre de 2017
- Narbondo y Oyhantçabal (2013):** *El Agronegocio y la Expansión del Capitalismo en el Campo Uruguayo.* Revista Rebelde, v. 2, n. 3. Universidade Federal de Santa Catarina.
- Piñeiro (1998):** *Cambios y permanencias en el agro uruguayo.* En Giarracca, N y Cloquell, S (compiladoras): Las agriculturas del Mercosur. El papel de los actores sociales. Ed. La Colmena. CLACSO. Uruguay

- Piñeiro (2001):** *Población y trabajadores rurales en el contexto de transformaciones agrarias*. En: "¿Una nueva ruralidad en América Latina?". CLACSO. Buenos Aires.
- Piñeiro (2003):** *Trabajadores de la esquila: pasado y presente de un oficio rural*. Departamento de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Ciencias Sociales. Facultad de Agronomía Comisión Sectorial de Investigación Científica. Universidad de la República.
- Piñeiro (2004):** *El capital social en la producción familiar*. Ciclo de Conferencias, "Aportes para el futuro de la granja" 40 AÑOS de INIA LAS BRUJAS 18 de octubre de 2004 – INIA Las Brujas. Facultad de Ciencias Sociales
- Piñeiro (2008):** *El trabajo precario en el campo uruguayo* – CSIC. Facultad de Ciencias Sociales. Montevideo.
- Piñeiro (2008):** *Producción Familiar y Soberanía Alimentaria: Caracterización de la Producción Familiar*. Disponible en: www.upc.edu.uy. Consultado el 27 de febrero de 2017
- Piñeiro y Moraes (2008):** *Los cambios en la sociedad rural durante el siglo XX*. En: *El Uruguay del Siglo XX: La sociedad*. Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo.
- Piñeiro (2009):** *Más allá de las fronteras: qué une y qué separa a los actores sociales agrarias de la Cuenca del Río de la Plata* – *Le bassin du Río de la Plata: développement local et integration regionale* Toulouse: Presses Universitaires du Mirail
- Piñeiro (2011):** *Concentración y Extranjerización de la Tierra en el Uruguay*. Disponible en: www.laondadigital.uy. Consultado en octubre de 2016.
- Piñeiro, D; Vitelli, R; Cardeillac, J. (2013):** *Relaciones de género en el medio rural uruguayo: inequidades "a la intemperie"*. Montevideo : FCS : CSIC
- **Piñeiro y Cardeillac (2014):** *Población Rural en Uruguay. Aportes para su Reconpetualización*. Revista de Ciencias Sociales, DS-FCS, vol. 27, n.º 34, julio 2014
- Riella (2014):** *La respuesta del "liberalismo conservador". Uruguay en el mundo, 1880-1930*. En: Uruguay. v. 2. Montevideo - PLANETA : MAPFRE
- Rossi (2010):** *La producción familiar en la cuestión agraria uruguaya*. Revista Nera – Año 13, Nº. 16 – JANEIRO/JUNHO DE 2010
- Rossi y Figari (2014):** *Los productores familiares*. Versión electrónica actualizada de capítulo 5.2 del libro: *El campo uruguayo. Una mirada desde la Sociología Rural*. Chiappe, M., Carámbula, M. y Fernández, E. (comp) Montevideo, Dpto. Publicaciones, Facultad de Agronomía, UdelaR.
- Scott (1996):** *El género: una categoría útil para el análisis histórico*. En Marta Lamas (comp.): *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México
- Vitelli (2005):** *Situación de la mujer rural: Uruguay* – FAO. Santiago de Chile
- Vitelli (2004):** *Mujeres rurales en Uruguay: una aproximación desde sus condiciones de vida y trabajo*. Buenos Aires.
- Yaffé (2016):** *El proceso económico*. En: Uruguay. v. 3. Montevideo - PLANETA : MAPFRE.

Otras fuentes documentales consultadas:

- **Anónimo/a (2011-2013):** *Fichas Familiares*. Proyecto Integral Trabajo y Cuestión Agraria. Departamento de Trabajo Social Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. Uruguay.
- **INC (2015):** *El INC prioriza la co-titularidad de la tierra a partir del 2015*. Disponible en: www.colonizacion.com.uy. Consultado el 26 de setiembre de 2017.
- **INC (2017):** Expediente N.º 2017-70-1-01092
- **INC (2017):** Resolución de Directorio N°29, del Acta N° 5231
- **Ley 11.029 (1948):** *Instituto Nacional de Colonización. Se crea, dándosele la base y declarándolo ente autónomo, con una carta orgánica especial*. Disponible en: <https://legislativo.parlamento.gub.uy>. Consultado el 1 de octubre de 2017.
- **MIDES (2013):** *Colonizar con Equidad*. Disponible en: www.mides.gub.uy. Consultado el 26 de setiembre de 2017.
- **MGAP (2011):** *Censo General Agropecuario 2011*. Disponible en: www.mgap.gub.uy. Consultado en mayo de 2017.